

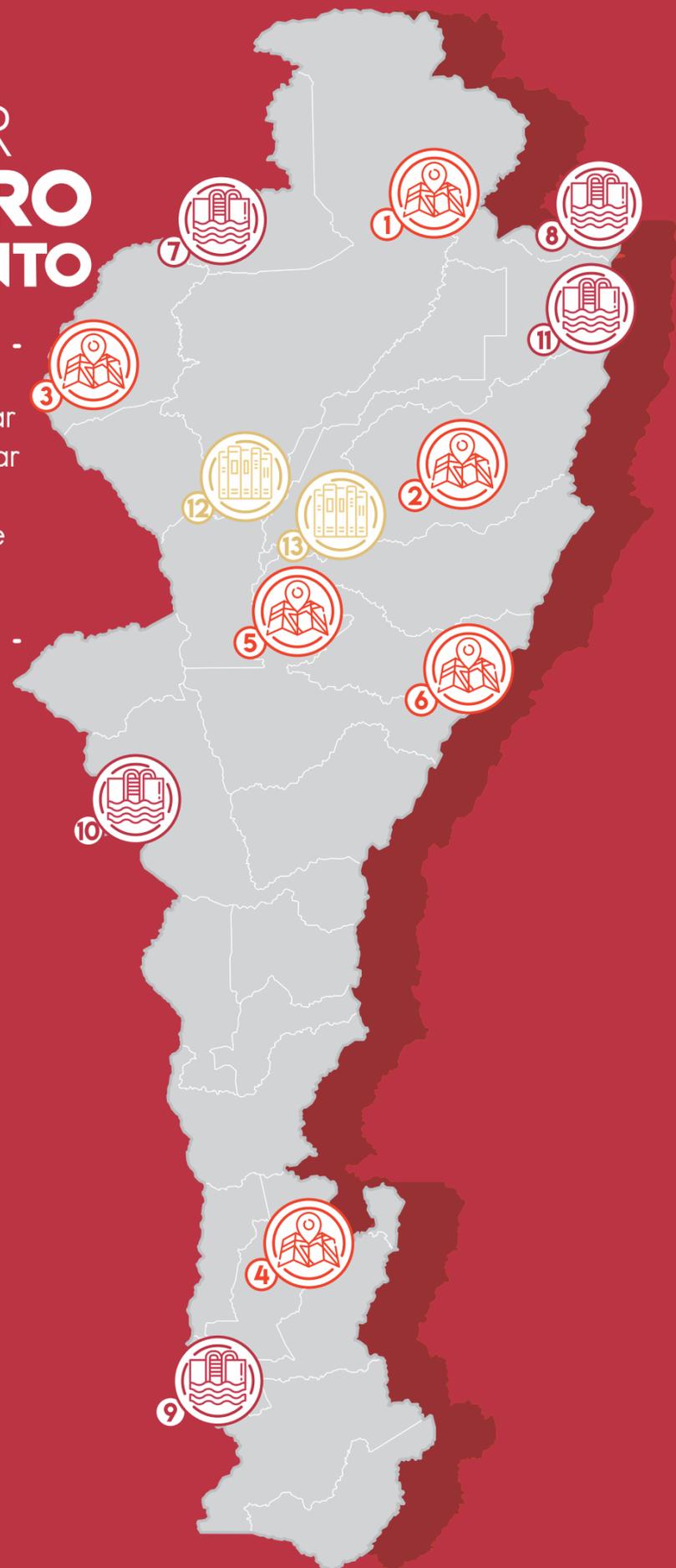


INFORME DE SOSTENIBILIDAD **COMFACESAR** 2019



COMFACESAR EN NUESTRO DEPARTAMENTO

Nuestro compromiso en llegar a todos los rincones del Cesar reafirma el cumplimiento de sueños a nuestras partes de interesadas.



- 1 Centro Integral de Servicios de Valledupar
- 2 Unidad Integral de Codazzi
- 3 Unidad Integral de Copey
- 4 Unidad Integral de Aguachica
- 5 Unidad Integral de Servicios La Loma
- 6 Oficina La Jagua de Ibirico
- 7 Centro De Interpretación de La Cultura Arhuaca
- 8 Centro Recreacional Los Kioskos
- 9 Centro Recreacional El Limonar
- 10 El Muelle Turístico de Chimichagua
- 11 Centro Recreacional El Chorro
- 12 CDI Mis Primeros Días
- 13 CDI Mis Primeros Pasos

I CRÉDITOS



COMFACESAR®

Estamos cumpliendo sueños

EQUIPO DE TRABAJO

Director Administrativo:
Frank David Montero Villegas

Subdirectora Operativa:
Rosa Elvira Ustáriz Martínez

COLABORACIÓN:

División de Planeación y Proyectos
División de Mercadeo y Comunicaciones
Oficina de Alianzas Estratégicas

DISEÑO:

Libélula Creativa

FOTOGRAFÍA:

Medardo Avendaño

Puede compartírnos su opinión sobre este informe en:

direccionamientoestrategico@comfacesar.com

I CONTENIDO

1	CIFRAS DESTACADAS	Página 00
2	SOBRE COMFACESAR	Página 00
3	NUESTROS SERVICIOS	Página 00
4	DIMENSIÓN SOCIAL	Página 00
5	DIMENSIÓN AMBIENTAL	Página 00
6	DIMENSIÓN FINANCIERA	Página 00



Desde la dirección administrativa lideramos un equipo de trabajo que busca diariamente ser el actor social que transforme vidas.

NUESTRO INFORME

GRI 102-46, 102-49, 102-50, 102-52, 102-53, 102-54



Este documento representa el compromiso de cada una de las áreas que componen la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, en este Informe de Sostenibilidad y en el marco de los estándares de referencia de la metodología (GRI), demostraremos la dedicación de nuestra corporación en continuar la gestión por el cumplimiento de los 10 principios del pacto global de las Naciones Unidas, así como la alineación de los procesos a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es preciso resaltar que la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, presentará al departamento del Cesar a través de este informe de sostenibilidad el impacto social, económico y ambiental que durante la vigencia 2019 ha logrado, desarrollo en la región.

Nuestro equipo de trabajo elaboró con total dedicación cada uno de los detalles, historias e imágenes que encontrarán a continuación, esto con el objeto de transmitir información de una manera asertiva, teniendo en cuenta la imagen corporativa, innovadora y compromiso sostenible.

CARTA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

GRI 102-14

FRATERNAL SALUDO

Siempre es un orgullo dirigirnos a ustedes, apreciados lectores y afiliados, en esta oportunidad le comunicaremos una vez más los avances y crecimientos obtenidos en cada uno de nuestros servicios como corporación en el año 2019, siempre alineados y prestos a generar impacto social sostenible en los grupos de interés.

Ser actores sociales que transforman vidas es nuestro principal objetivo, esto nos ha permitido reflejar el compromiso constante de un equipo de trabajo sólido e interdisciplinario que nos ha permitido llegar a nuestra comunidad en el departamento del Cesar y algunos municipios de la región caribe. Es así como la oferta en servicios trasciende fronteras, facilitándoles a los cesarenses la accesibilidad para obtener una mejor calidad de vida con un trabajo formal, fortaleciendo su economía a través de los subsidios y créditos.

El trabajo unido y una ruta definida con todos los actores que hacen parte de los procesos han permitido conocer y explorar las necesidades de la región, de las familias y empresas, por lo tanto COMFACESAR continúa con la búsqueda del equilibrio social, ambiental y económico que nos permite seguir dignificando a los más de **110** mil trabajadores afiliados y a sus familias.

En la vigencia 2019 logramos un total **8.027** empresas afiliadas, alcanzando un crecimiento del **8,9%** frente al año 2018. Con **109** mil millones de pesos recaudados por aportes de nuestros empleadores, se reflejó un aumento en el recaudo del **8,7%**. Con el fin de controlar la evasión y elusión de los aportes con destino al subsidio familiar mensualmente se realizaron las verificaciones del plan anual de nómina a empresas afiliadas a la Caja logrando 929 compañías oficiadas durante la vigencia.

Resaltamos los desembolsos realizados por concepto de: los subsidios monetarios por más de **40** mil millones de pesos distribuidos en **1.338.385** de cuotas monetarias; los subsidios de vivienda por un monto de **7.669** millones de pesos representados en **319** asignaciones y por último los subsidios al desempleo por **4.891** millones equivalentes a **6.559** beneficios.

Durante el año 2019 logramos aumentar la cobertura de nuestros servicios sociales logrando atender a nuestros afiliados y beneficiados con un total de **734.668** usos; de los cuales **115.176** usos correspondieron a servicios de educación y cultura; **588.618** usos de servicios de recreación y deportes; **8.400** usos equivalentes a turismo social; **10.163** usos por servicios de crédito social y finalmente **12.311** usos por los programas especiales.

La gestión en infraestructura nos permitió la inauguración de la Unidad Integral de Servicios en el municipio de Bosconia, como lo anunciamos en nuestro informe anterior, de igual manera ocurrió con la oficina de la sede propia en el municipio de la Jagua de Ibirico, estas dos nuevas sedes nos permitirán una atención más cómoda para todos los afiliados en estos municipios. Asimismo tomamos en calidad de administradores un nuevo escenario deportivo en el municipio de San Alberto, sur del Cesar, ampliando a ocho nuestros centros recreacionales y deportivos, que permitirán a la pobla-

ción del casco urbano y rural de esa localidad acceder a optimas instalaciones deportivas.

Igualmente continuamos durante el 2019 operando ocho (8) Centros de Desarrollo Infantil (CDI), seis (6) en el municipio de Valledupar beneficiando a 1.469 niños y niñas y dos (2) en el municipio de El paso (La Loma) con 455 beneficiados en edades desde los 6 meses hasta los 4 años para un total de 1.924.

Para el 2020 nos proponemos una COMFACESAR más sostenible y amigable con el medio ambiente, promoviendo esta cultura en cada una de nuestras áreas. Como objetivo estratégico ofreceremos una integralidad a todos los segmentos de mercado en nuestros servicios, constituiremos y haremos reapertura del servicio de salud a través de la IPS COMFACESAR IPS, donde la humanización de la atención, la oportunidad y calidad serán nuestra prioridad.

FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Director Administrativo

MIGUEL MARÍA VILLAZÓN QUINTERO
Presidente del Consejo Directivo





CIFRAS DESTACADAS



POBLACIÓN CUBIERTA:

334.768 
PERSONAS 
(CRECIMIENTO 1,5%)



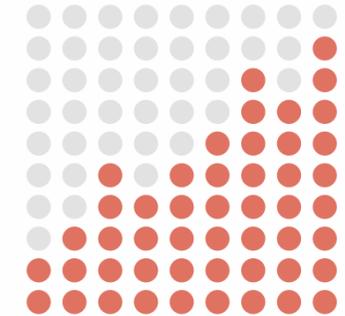
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS
A DICIEMBRE DE 2019:

8.027 
EMPRESAS CRECIMIENTO:
8,9%



TOTAL DE APORTES RECAUDADOS EN 2019:

109 MIL
MILLONES DE PESOS
CRECIMIENTO:
8,7%
POR APORTES DEL 4%



TOTAL TRABAJADORES AFILIADOS
A DICIEMBRE DE 2019:

112.010 
PERSONAS CRECIMIENTO:
1,7%



MÁS DEL 88% DE LA POBLACIÓN AFILIADA ES CATEGORÍA A Y B.

"Desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas para los niños."



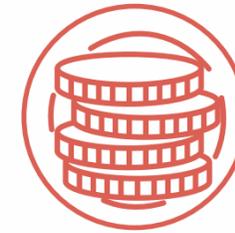


SUBSIDIO EN DINERO:

SUBSIDIO MONETARIO:

40.986 MILLONES DE PESOS

(CRECIMIENTO 21%)



CUOTAS PAGADAS: **\$ 1.388.385** CRECIMIENTO: **18%**

SUBSIDIO DE VIVIENDA:

\$7.669

MILLONES DE PESOS



EQUIVALENTES A

319

SUBSIDIOS ASIGNADOS.

(CRECIMIENTO 28,4%)



"Familia beneficiada en la entrega de soluciones de vivienda"

SUBSIDIO AL DESEMPLEO:

\$4.891

MILLONES DE PESOS



EQUIVALENTES A

6.559

BENEFICIOS.

(CRECIMIENTO 31,3%)



COBERTURA EN SERVICIOS

SOCIALES:

734.668 USOS

(CRECIMIENTO 0,4%)

EDUCACIÓN Y CULTURA:

115.176

USOS

RECREACIÓN Y DEPORTES:

588.618

USOS

TURISMO SOCIAL:

8.400

USOS

CRÉDITO SOCIAL:

10.163

USOS

PROGRAMAS ESPECIALES:

12.311

PERSONAS

SOBRE COMFACESAR

GRI 102-1, 102-2, 102-7

La Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, es una organización que nació en el año 1968 por iniciativa de un pequeño grupo de comerciantes de la región con el único objetivo de cumplir los sueños de sus afiliados y comunidad en general. En calidad de persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, Comfacesar lleva más de 50 años comprometida en brindar a las familias Cesarenses una mejor calidad de vida a través de la prestación de servicios sociales facilitadores en la construcción de una sociedad más equitativa y productiva.



1968

1978

1988

1992

1993

1999

NUESTRA HISTORIA

1968

1

La Caja fue creada mediante resolución No.0121 del 2 de abril de 1968 expedida por la Gobernación del Departamento del Cesar, con una duración de tiempo indefinido. Inició la atención al público a partir del 25 de junio bajo el nombre de Comfenalco recibiendo las afiliaciones de las primeras 30 empresas, 302 trabajadores con 756 personas a cargo.

Construcción de la sede administrativa y financiera ubicada en Valledupar desde donde se centralizaban todas las actividades de la organización.

2

1978

1988

3

Se renueva la imagen corporativa de la Caja, dando paso a un logo con la silueta de una familia resguardada por un arco y que buscaba fortalecer la labor misional a favor del bienestar social de la comunidad. Se amplió la cobertura geográfica con la apertura de las Unidades Integrales de Servicios en los municipios Aguachica, Codazzi y El Copey.

Construcción del Centro Recreacional La Pedregosa.

4

1992

1993

5

Creación de una nueva visión más incluyente que convocó a los empleadores de todos los sectores bajo el nuevo nombre de Comfasesar. Con la nueva razón social se abre el programa de vivienda y se inicia la construcción del primer proyecto de vivienda de interés social "Urbanización La Ceiba" en Valledupar.

El Centro Educativo Comfasesar C.E.C. inicia labores con 411 estudiantes.

6

1999

2005

2007

2008

2009

2010

2011

2005

7

Adquisición del Centro Recreacional El Limonar en Aguachica.

Se lleva a cabo la construcción del Centro Integral de Servicios ubicado en Valledupar, desde donde se prestan su atención al público los servicios de subsidio, educación informal, recreación, turismo, crédito social.

8

2007

2008

9

Se inicia el proceso de certificación con ICONTEC para los servicios de la Caja.

Operación del Centro de Desarrollo Infantil Paisaje de Sol en Valledupar.

10

2009

2010

11

El servicio de Educación se ve fortalecido con la inauguración de la nueva sede del Colegio Rodolfo Campo Soto para una población de 1.670 estudiantes y la posterior operación del Centro de Desarrollo Infantil Mariposa del Río Badillo en Valledupar.

Se da apertura al Instituto Técnico Comfacsar bajo la licencia de Funcionamiento Resolución 000173 de 29 de junio de 2010, concedida por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar. Entra en operación el Centro de Desarrollo Infantil Valle del Amor amor en Valledupar.

12

2011

2013

2016

2017

2018

2019

2013

13

La agencia de gestión y colocación de empleo inicia su operación para atender a la población cesante del departamento.

Se amplía la cobertura geográfica en nuevos municipios del departamento con la operación de servicios turísticos en el Centro de Interpretación de la Cultura Arhuaca en Pueblo Bello y del Centro Recreacional El Chorro en La Paz.

14

2016

2017

15

Se continúa el fortalecimiento del servicio de turismo social con la operación del Centro Recreacional Los Kioscos de Manaure.

Inauguración del Centro de Convenciones Crispín Villazón de Armas y fortalecimiento del servicio de educación con la apertura de tres Centros de Desarrollo Infantil en la ciudad de Valledupar llamados Nació mi poesía, Mañanitas de Invierno y Corazón del Valle.

16

2018

2019

17

Comfasesar amplía cobertura con dos (2) nuevas sedes y administración de una nueva sede recreacional, como lo es la nueva UIS Bosconia y la oficina en sede propia en el municipio de La Jagua de Ibirico y la administración del polideportivo el progreso en el municipio de San Alberto.



COMFACESAR AMIGABLEMENTE SOSTENIBLE



GRI 102-16

Dando continuidad a la estrategia que se desarrolla desde 2017, evidenciamos como se van consolidando los logros corporativos en el 2019 para dar cumplimiento a las metas establecidas en el cuatrienio al finalizar en 2020.

MISIÓN:

Generamos impacto social sostenible.



VISIÓN:

Ser el actor social que transforme vidas.



PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS:



Mantener la eficiencia financiera de la organización para generar un crecimiento rentable y sostenible.



Fortalecer una posición cimentada en la preferencia del cliente por nuestros servicios.



Optimizar los procesos internos para contribuir al alcance de las metas.



Generar valor a los procesos y servicios de la organización.



Potenciar las competencias, habilidades y conocimiento de los colaboradores.



Gestionar proyectos que sustenten la perdurabilidad de la organización en el tiempo.

Este direccionamiento estratégico está soportado en la planeación y administración de los tres sistemas de gestión que se han implementado para ejecutar el monitoreo y control de los procesos internos, propiciando su constante innovación y mejora.



Es nuestro compromiso cumplir la oferta de servicios de manera diferenciada, con el uso eficiente de los recursos naturales y brindar espacios seguros, saludables y armónicos a nuestros grupos de interés, garantizando el mejoramiento continuo de la organización, acorde a los requisitos legales y otros aplicables.

UN ENFOQUE POR PROCESOS

Siguiendo los compromisos declarados en la política integral y con el fin de cumplir su objetivo esencial de compensación, COMFACESAR ha identificado su cadena de valor como un conjunto de actividades bajo un enfoque sistémico que ejecuta procesos direccionales o los que imparten directrices para el desarrollo del negocio, los procesos misionales o los que materializan la propuesta de valor para el cliente y los procesos administrativos los cuales proveen los medios para realizar los procesos de ciclo del negocio; todo ellos mantienen relaciones estrechas que salvaguardan la sinergia operativa necesaria para la sostenibilidad de la organización.

GRI 102-9



Este modelo de procesos fue concebido por la alta dirección de COMFACESAR mediante el análisis de la estrategia, los requisitos legales y los requisitos de sus partes interesadas, representa uno de los elementos motores de su Sistema de Gestión Integral.

Teniendo en cuenta el principio de la NTC ISO 9001 con respecto al enfoque a procesos y el ciclo de mejora continua: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) inmerso en ellos, Comfacesar ha logrado avanzar hacia la mejora en sus operaciones y servicios a lo largo de más de 10 años de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

En el año 2018 se promovió la cultura de mejora continua realizando capacitación en metodologías de análisis y solución de problemas a los líderes de procesos, talleres de mejoramiento de procesos y capacitación a los auditores internos de calidad en auditorías integrales. Es de resaltar que se recibió de ICONTEC la recomendación para continuar con el certificado ISO 9001: 2015 para los servicios, ampliando su alcance al servicio de intermediación laboral.

Se puede resumir que los logros del 2019 permitieron mejorar la prestación del servicio con

acciones dirigidas a la optimización de procesos críticos así:

- = Atención en jornada continua, para mayor accesibilidad a los usuarios y mejora la satisfacción del cliente.
- = Control sobre los procesos misionales de subsidios, crédito y vivienda, para reducir las salidas no conformes y así asegurar el resultado esperado para los procesos.
- = Gestión de proveedores facilitando su afiliación e inscripción en línea, para agilizar el proceso y garantizar mayor transparencia.
- = Sistematización de casi todos los documentos que dan soporte al proceso de educación, para facilitar la gestión y revisión.
- = Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para brindar mejores servicios a los usuarios.
- = Gestión Documental y la implementación de una nueva infraestructura para el archivo general de Comfacesar.





Con la apertura de esta sede, la cual pudimos construir gracias al apoyo de nuestro Consejo Directivo, con el objetivo claro de proporcionar a los afiliados y comunidad de los municipios de Bosconia, Chimichagua, Chiriguáná, El Paso y Astrea, un espacio para el desarrollo de actividades de sano esparcimiento y todos los servicios que ofrece COMFACESAR.

PORTAFOLIO INTEGRAL DE SERVICIOS

GRI 102-2

Como resultado de la convergencia de sus procesos Comfacesar ofrece un portafolio integral de servicios sociales competitivos y pertinentes a las necesidades que demandan sus afiliados y comunidad Cesarense en general, resaltando en todo el departamento como un actor diferenciador en la construcción de bienestar social.



CRÉDITO SOCIAL:

Crédito ágil, sin barreras y a la mejor tasa

- Empresarial
- Personal automático, libre inversión, turismo y libranzas



RECREACIÓN Y DEPORTES:

Entretenimiento y cultura para todos

- Centros Recreacionales
- Gimnasios
- Escuelas deportivas
- Pasadías



TURISMO SOCIAL:

Ofertas innovadoras especializadas

- Excursiones
- Turismo individual



VIVIENDA:

Viviendas integrales al alcance de todos

- Subsidios de vivienda nueva y usada
- Proyectos de vivienda de interés social



EDUCACIÓN:

Integralidad, pertinencia y calidad

- Educación Preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional
- Seminarios y cursos regulares
- Programas técnicos laborales
- Biblioteca y Ludoteca
- Escuela de Formación Artística



PROTECCIÓN AL CESANTE:

Gestionamos con transparencia el mejor talento humano para las empresas

- Subsidio de desempleo
- Intermediación Laboral
- 40 mil primeros empleos
- Estado Joven



SALUD:

Servicio humanizado, oportuno y a bajo costo

- Red de Medicina Adscrita

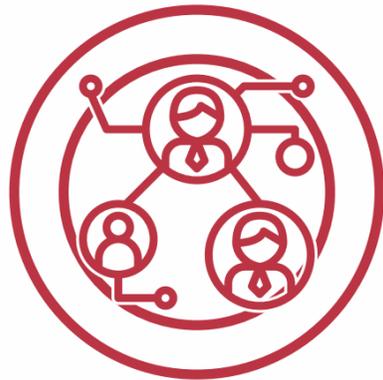
EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

- | | | |
|----|--|---|
| 1 | | • Sede Administrativa |
| 2 | | • Colegio Comfacesar |
| 3 | | • Centro de Biblioteca y Cultura |
| 4 | | • CSSP 450 Años |
| 5 | | • CDI Nació Mi Poesía (Los Milagros) |
| 6 | | • CDI Valle del Amor Amor |
| 7 | | • CDI Mariposa del Río Badillo
CDI Paisaje del Sol |
| 8 | | • CDI Mañanitas del Invierno |
| 9 | | • (Lorenzo Morales)
CDI Corazón del Valle |
| 10 | | • (Bello Horizonte)
Instituto Técnico Comfacesar |
| 11 | | • Instecom
Centro de Adulto Mayor |
| 12 | | • Complejo Deportivo |
| 13 | | • y Gimnasio |
| 13 | | • Centro de Convenciones |
| 13 | | • Crispín Villazón
Centro Recreacional |
| 13 | | • La Predrgosa |



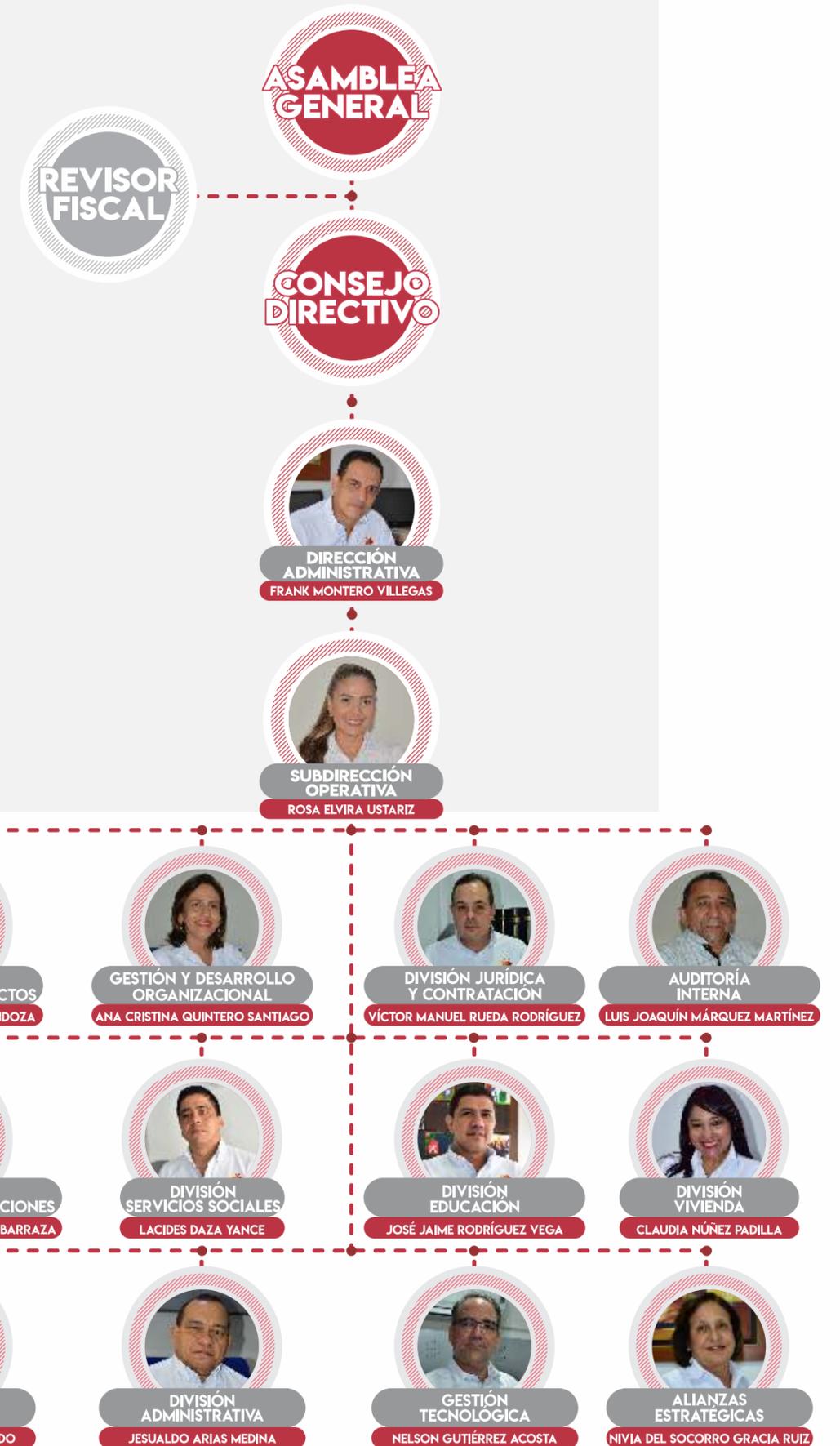
NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO

GRI 102-18



“Con el sistema de Gobierno Corporativo de COMFACESAR, además de cumplir con el marco normativo del Sistema del Subsidio Familiar y ajustarnos a las expectativas del entorno, hemos avanzado hasta convertirnos en referentes del modelo a nivel regional y debido a que establecimos un enfoque que busca rescatar de manera práctica sus efectos positivos, llegamos a ser referente teórica dentro del sector.

El Buen Gobierno Corporativo para COMFACESAR se ha convertido en una herramienta real de gestión administrativa, garantizando la solidez institucional, haciendo aportes reales en la seguridad económica y jurídica, lo que ha favorecido la credibilidad y crecimiento de la corporación”.



CONSEJO DIRECTIVO

GRI 102-22



MIGUEL MARÍA VILLAZÓN QUINTERO

REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS:

INVERSIONES GALAMBEO S.A.S
PRESIDENTE



MANUEL ENRIQUE DÍAZ MÁRQUEZ

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES:

HOSPITAL SAN JUAN BOSCO
SECRETARIO



SALIM JOSE SAAD BARROS

REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS:

SALIM JOSE SAAD BARROS



EVELIS TORRES LIÑAN

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES:

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A



URIEL ANTONIO NAVARRO BELTRAN

REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS:

NUTRICARIBE LTDA



GUSTAVO GUERRERO GUERRERO

REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS:

GUERRRERO HÑOS REDELCE LTDA



OCTAVIO PICO MALAVER

REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS:

DISALPICO LTDA



DEVIS LUZ ARAUJO DAZA

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES:

ORBE S.A CONSTRUCCIONES
VICEPRESIDENTE



ALFREDO MORENO MOSCOTE

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES:

DRUMMOND LTDA



WILMEN JOSE VASQUEZ MOLINA

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES:

CORPOCESAR

POLÍTICAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

GRI 102-16

En ejecución de la política de Buen Gobierno se ha trabajado con un enfoque práctico buscando que el sistema se convierta en una protección efectiva para el riesgo reputacional por transparencia. Los discursos sobre corrupción cada vez se han convertido en discusiones bizantinas y descontextualizadas que no corresponden a violaciones de principios de transparencia, sino al contrario en evaluaciones subjetivas, muchas veces mal intencionadas que solo consiguen descalificaciones públicas sin soporte.

De acuerdo con esto se dedujo que un correcto y oportuno monitoreo de las obligaciones institucionales y personales de los altos directivos permite soportar con claridad las actuaciones de la Caja y sus representantes y explicar proactivamente el soporte ético de las decisiones.

El instrumento adecuado para esto es un sistema de cumplimiento, que orientado por el sistema de Buen Gobierno y sustentado por el área jurídica le permiten ser efectivo en el objetivo propuesto de generar las condiciones para el manejo transparente de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y el mejoramiento de los servicios y coberturas de la población beneficiaria; es así como desde el Noviembre de 2019, por decisión de la Dirección Administrativa se está estructurando un sistema de cumplimiento con el siguiente alcance:

- Cumplimiento de la legislación aplicable a la Caja.
- Secretaría de Gobierno Corporativo.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Protección al usuario y/o consumidor.
- Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT SARLAF - Reporte obligatorio de información a la UIAF (Unidad de información y análisis financiero), según aplique
- Sistema de Gestión del Riesgo.
- Control corporativo, alcance de objetivos corporativos y atención a entes de control.
- Monitoreo y coordinación de reportes a entes de control y demás entidades que reciben información de la Caja.
- Coordinación de los sistemas integrados de gestión.
- Interlocución técnica con las auditorías externas e internas.
- Reporte de información al Comité de Auditoría.
- Programa anticorrupción.
- Protección de datos personales.

Procurando una gestión empresarial responsable y el beneficio social de sus afiliados y de la comunidad en general, la Caja sigue proyectando transversalmente dentro de sus estrategias logros vinculados con el crecimiento y fortalecimiento institucional con honestidad y transparencia, lo que se concreta con las operaciones de los Comités de Dirección, Comité de Selección, Gastos y Costos y Buen Gobierno y Ética.

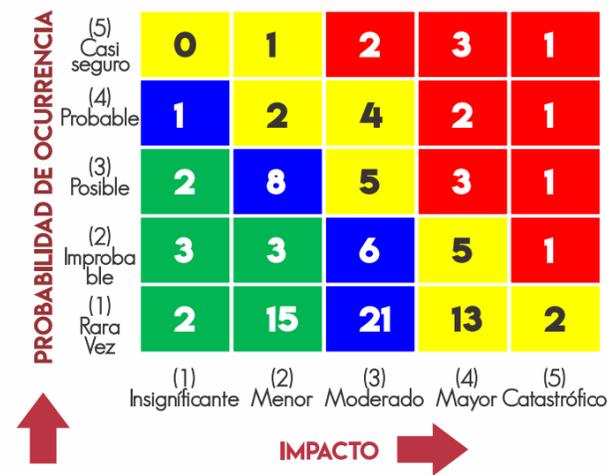
El enfoque práctico de la política de Buen Gobierno aplicado a través del Sistema de Cumplimiento, ha permitido realizar adecuadas gestiones y promovido los modelos de mejora que permiten estar públicamente reconocidos como una entidad muy bien calificada dentro del Sistema de Subsidio Familiar desde la perspectiva de transparencia y protagonista principal en la ejecución de las políticas de responsabilidad social.

La visión en la ejecución de la política de Transparencia y Buen Gobierno de la Caja consiste en continuar realizando ejercicios de divulgación y ejecución del sistema de cumplimiento, verificando la operatividad de las instituciones en el marco de los principios propuestos, para convertir estas herramientas en soportes de competitividad y defensa de nuestro prestigio.

GESTIÓN DEL RIESGO

GRI 102-11, 102-30

Perfil de Riesgo COMFACESAR Mapa de Riesgo Residual año 2019



NIVEL	ZONA RIESGO BAJO	ZONA RIESGO MODERADO	ZONA RIESGO ALTO	ZONA RIESGO EXTREMO	TOTAL
CANTIDAD	25	36	32	14	107
%	23,4%	33,6%	29,9%	13,1%	100%



Se realizó en el 2019 un monitoreo y revisión constante del Sistema de Administración de Riesgo - SARC- a nivel operativo y estratégico, verificando que los riesgos identificados no excedan los niveles

de tolerancia establecidos por la Caja y determinando las acciones necesarias para abordarlos en caso que lo requieran, es por eso que durante el periodo se establecieron seis (6) acciones preventivas cuyo enfoque es minimizar la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos estratégicos. El porcentaje de avance de la eficacia de estas acciones alcanzó un 50% por lo que muchos de los controles establecidos se encuentran proyectados a 2020.

Como parte del fortalecimiento de la cultura organizacional y el pensamiento basado en riesgo, se desarrollaron campañas encaminadas al autocontrol a través de capacitaciones a los responsables de procesos y colaboradores sobre las evaluaciones continuas de seguimiento que se debe realizar a las acciones de control de riesgos en los procesos. En total fueron abarcados los 27 procesos definidos en el Mapa de Procesos y las Unidades Integrales de Servicios de la Caja.

De igual manera durante el 2019 a través de las evaluaciones independientes llevadas a cabo por parte del proceso de auditoría de control interno se le realizó evaluación a 33 riesgos y 154 acciones de control establecidos en los procesos, los cuales dieron un porcentaje de eficacia del 81%.

Los principales resultados y avances durante la vigencia hacen referencia a:

- = Análisis de Riesgo tecnológico con enfoque en los tres ejes de la seguridad informática.
- = Disminución de la criticidad de los riesgos priorizadas frente al periodo anterior.
- = Implementación de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente en la Caja, minimizando los impactos ambientales generados por los procesos.
- = Consulta preventiva en listas restrictivas del 100% de proveedores contratados.
- = Virtualización de los seguimientos al desempeño de los proveedores.

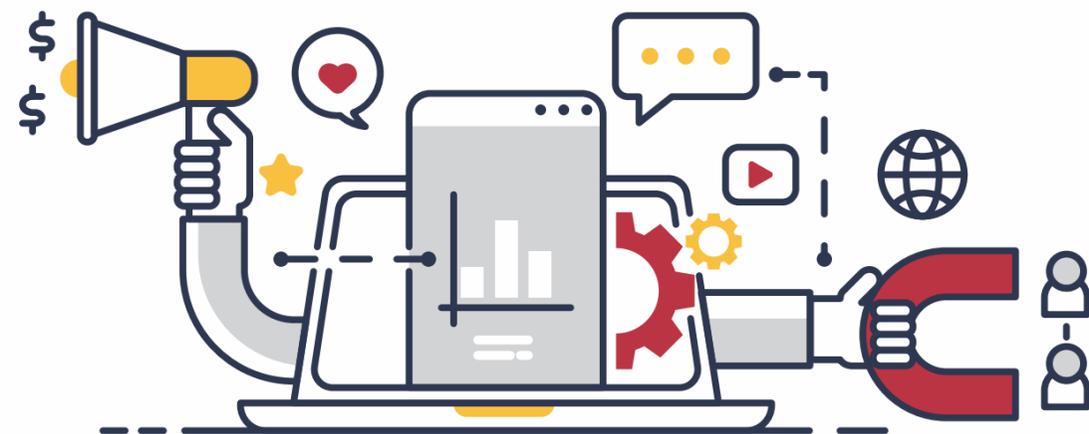
CULTURA DE INNOVACIÓN

En COMFACESAR somos conscientes de que en la actualidad se deben afrontar los retos diarios que traen los cambios tecnológicos y las tendencias del mercado, obligándonos constantemente a estar preparados para estos acontecimientos y evaluando la capacidad de respuesta de cada actor social a la hora de asumir estrategias, para conseguir competitividad o simplemente supervivencia.

Por esto durante el 2019 se fortaleció la cultura de innovación desarrollando habilidades y destrezas para generar nuevos productos, servicios o procesos en los diferentes ámbitos de la Caja mejorando nuestros procesos y resultados.

CAPACITADO EN TEMÁTICAS COMO:

- 1 ANÁLISIS DE TENDENCIAS
- 2 DESING THINKING
- 3 WAKEUPBRAIN
- 4 CREATIVIDAD
- 5 DISEÑO DE PROPUESTA DE VALOR



PROYECTOS DE INNOVACIÓN

En el 2019 desde el área de Innovación se implementó la base estratégica de innovación para COMFACESAR. Así mismo desarrollamos dos proyectos que surgieron de este primer paso bajo metodologías de innovación que le permitió al equipo de la Caja tener un pensamiento diferente y diseñar proyectos diferenciales e innovadores para el departamento del Cesar.

Cesar a un nuevo ritmo es un conjunto de experiencias que permiten a los turistas, adoptar y redescubrir aquellas cosas que hemos dejado atrás. Buscamos espacios para la introspección, el crecimiento personal y la profunda relajación, en uno de los destinos más místicos del departamento como es el Centro de Interpretación de la Cultura Arhuaca ubicado en Pueblo Bello, donde las personas que visitan este centro descubren la cosmogonía y la cosmovisión de esta cultura guardiana de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El segundo proyecto se denomina Red Papel, esta solución esta orientada junto con las demás áreas de apo-

yo de la Caja a culturizar a los colaboradores en el tema de las tres R (Reusar, Reciclar y Reutilizar), minimizando como primera medida el uso del papel, reutilizándolo y finalmente reciclarlo, para transformarlo en una nueva materia prima impactando de esta manera la sostenibilidad de la organización en términos de reducción de costos y gastos.

PROYECCIÓN

Continuaremos fortaleciendo nuestro ecosistema, por medio de un mejor entendimiento de los mercados para promover los proyectos, programas y servicios que mayor impacto generen para la consolidación y expansión de la Caja y nuestros afiliados.

Garantizaremos un plan de crecimiento sostenible. Seguiremos con los análisis de largo plazo y el aprendizaje continuo para asegurar la alineación estratégica de los proyectos y su ejecución.



"Talleres realizados con los colaboradores para mejorar la productividad de los procesos internos"

ASOCIACIONES Y GREMIOS



Pacto Global
Red Colombia



Asociación Nacional de Cajas
de Compensación Familiar





CON LA ESTIMULACION TEMPRANA, EN COMFACESAR AYUDAMOS A LOS MAS PEQUEÑOS A CONSTRUIR SUS SUEÑOS



PARTE INTERESADAS

GRI 102-40, 102-42

COMFACESAR reconoce como sus partes interesadas a todos los grupos de personas que son de interés para la ejecución de sus actividades corporativas, debido a que participan en su planeación y ejecución o reciben un impacto directo e indirecto de su accionar como empresa.

Por ello, ha establecido canales que garanticen una comunicación asertiva con cada uno de estos grupos para asegurar no solo el desarrollo de sus proyectos sino también el control de impactos sociales, económicos y ambientales que puedan generarse en el proceso.

GRI 102-43



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

GRI 102-7, 102-8

FORMACION Y CAPACITACION:

La coordinación de Gestión Humana consciente de la importancia de formar a los empleados en la organización, anualmente invierte en capacitaciones y entrenamientos que fortalezcan, refuercen, mejoren y actualicen las competencias y conocimientos técnicos de los colaboradores; es así como en el año 2019 se realizaron seis jornadas de inducción de personal con la participación de alrededor de 150 empleados que ingresaron a la organización, igualmente se desarrollaron jornadas de reinducción en sedes como el colegio, los ocho CDI que administra la caja, al personal que labora en los programas de niñez y jornada escolar complementaria y en el centro recreacional la pedregosa.

Formamos colaboradores y se fortalecieron competencias blandas, especialmente en los siguientes temas:

- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Manejo de economía familiar
- Resolución de conflictos e inteligencia emocional

Estas capacitaciones se desarrollaron en Valledupar, y se replicaron en las unidades integrales de servicios. Se entrenó al equipo de crédito y cobranzas, personal de otras áreas en gestión y recuperación de cartera y al personal de la agencia de empleo en habilidades de negociación y trabajo en equipo.

Los jefes y coordinadores participaron en talleres sobre liderazgo para fortalecer sus competencias, adoptando estilos de liderazgo participativo con los docentes del Instituto técnico y del colegio quienes recibieron formación y reentrenamiento en estrategias pedagógicas.

La caja continuó durante el 2019 con su política de incentivar el estudio superior en sus colaboradores, fue así como patrocinó con el 50% de la matrícula de postgrado y maestría a seis empleados de diferentes áreas

en estudios relacionados con gerencia de empresas, gestión del talento humano y seguridad informática, entre otros.

TALENTO HUMANO CIFRAS:

GENERO DE COLABORADORES

CON EL CRECIMIENTO DEL 69%
MUJERES: 869

CON EL CRECIMIENTO DEL 31%
HOMBRES: 387

TIPO DE CONTRATACIÓN:

66% **829** PERSONAS **TÉRMINO FIJO**

15% **177** PERSONAS **TÉRMINO INDEFINIDO**

14% **170** PERSONAS **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

6% **80** PERSONAS **Y APRENDICES**



"El equipo de trabajo de la Unidad Integral de Servicios de Codazzi refleja la alegría de trabajar todos los días para cumplir los sueños de la comunidad cesarense."

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo tiene como objetivo proteger a los colaboradores de todos los riesgos y peligros inherentes a su lugar de trabajo mediante la identificación, evaluación y determinación de controles, así mismo se ejecutaron actividades de promoción y prevención de la salud con el fin de obtener un ambiente sano y seguro promoviendo la cultura del autocuidado para así mitigar las causas de accidentes y enfermedades laborales cumpliendo con la legislación legal vigente.

Durante el desarrollo de la implementación del SG-SST en el año 2019, se realizaron la actualización de **28 matrices de identificación de peligros por sedes y la elaboración 16 matrices** de identificación de peligros nuevas. Así mismo se realizó el diseño de 29 planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, permitiendo que todas las sedes de la caja cuenten con los documentos exigidos por la legislación legal vigente.

OTROS LOGROS SIGNIFICATIVOS:

Durante el año 2019 se logró una **reducción de accidentes laborales del 21,39%** en comparación al año 2018, correspondiendo **con 41 accidentes** de trabajo en el año 2018 y **31 accidentes** de trabajo en el año 2019.

Destacamos la actividad de prevención y promoción de la salud "Semana de la seguridad y Salud COM-

FACESAR", donde se dio a conocer los buenos hábitos saludables, exámenes de optometrías, tamizaje cardiovascular, implementación de la reutilización y reciclaje de los residuos generados en la empresa, juegos lúdicos y demás actividades, que permiten concientizar a los colaboradores a mantener su seguridad y salud en buenas condiciones.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Para la Caja de Compensación Familiar del Cesar, los colaboradores son un factor fundamental para el desarrollo y crecimiento de la organización, por lo que está comprometida en brindar salud y seguridad a sus trabajadores y contratistas, conservando su integridad física, mental y social, a través de la gestión de los peligros y riesgos laborales, y mediante la adecuación del medio ambiente de trabajo; los que nos permite desarrollar objetivos estratégicos, encaminados a la prevención.

- Mantener la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante la gestión de los peligros y riesgos laborales.
- Reducir la frecuencia de los accidentes laborales, a través de la prevención de lesiones y deterioro de la salud asociada a la actividad laboral.
- Brindar espacios seguros, saludables y armónicos a nuestros colaboradores, garantizando el mejoramiento continuo de la organización.

- Por cada 100 trabajadores se presenta 0.40 días de ausencia.
- Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se presentaron aproximadamente 3.03 accidentes de trabajo.
- Por cada 100 trabajadores que laboraron en el periodo, se perdieron 22 días por accidente de trabajo.
- Se resalta que durante el año 2019 no se presentó fatalidades por accidentes de trabajo. Además no se presentaron accidentes de trabajo, ni enfermedades laborales por parte de nuestros contratistas.





NUESTROS SERVICIOS

SUBSIDIOS



En su función primaria como Caja de Compensación, COMFACESAR brinda a sus afiliados un alivio a sus cargas económicas a través de la entrega de subsidios en dinero, los cuales durante 2019 acumularon más de **53.547 MILLONES DE PESOS** en tres modalidades: cuota monetaria, desempleo y vivienda.



CUOTA MONETARIA



MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE



VIVIENDA



A través de los recursos del FOVIS 319 familias obtuvieron el subsidio para vivienda nueva y por consiguiente solicitaron el subsidio concurrente, logrando con ello un cierre financiero mucho más rentable.

CUOTA MONETARIA

La cuota monetaria es una ayuda al trabajador, para que pueda compensar las necesidades de sus personas a cargo, las más comunes en materia de educación, recreación o turismo.



DURANTE EL 2019 SE ENTREGARON
CUOTAS MONETARIAS POR UN VALOR TOTAL DE
\$ 40.986 MILLONES DE PESOS.

- Cuota monetaria ordinaria por valor de 40.359 millones de pesos, la cual se entregó de forma mensual por cada persona a cargo que el trabajador tiene afiliadas a su núcleo familiar. En el 2019 se estableció la cuota mensual en \$33.053 y para el caso especial de los trabajadores del sector agropecuario en \$38.011.
- Cuota monetaria especial por valor de 546 millones de pesos, la cual se entregó a aquellos trabajadores afiliados que demostraron tener hijos y hermanos huérfanos que han perdido su capacidad física y por ende cuentan con discapacidad para trabajar.
- Cuota monetaria extraordinaria por valor de 81 millones, la cual se entregó por el fallecimiento del trabajador o una de las personas a cargo.



La cuota monetaria es una ayuda al trabajador, para que pueda compensar las necesidades de sus personas a cargo, las más comunes en materia de educación, recreación o turismo.

MECANISMO DE PROTECCIÓN LA CESANTE



SUBSIDIO AL DESEMPLEO EN MILES DE PESOS:

\$ 4.891 MILLONES DE PESOS.

Nº DE SUBSIDIOS ENTREGADOS: 6.559

ASIGNACIÓN DE PAGOS PARA APORTES EN SALUD POR VALOR DE
\$ 1.064 MILLONES

BENEFICIANDO A
1.903 TRABAJADORES CESANTES

ASIGNACIÓN DE PAGOS PARA APORTES EN CUOTA MONETARIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR POR VALOR DE
\$ 402 MILLONES

BENEFICIANDO A
1.170 TRABAJADORES CESANTES

ASIGNACIÓN DE PAGOS PARA APORTES EN PENSIÓN POR VALOR DE
\$ 1.351 MILLONES

BENEFICIANDO A
1.900 TRABAJADORES CESANTES

ASIGNACIÓN DE PAGOS PARA BONOS DE ALIMENTACIÓN
\$ 2.072 MILLONES

BENEFICIANDO A
1.586 TRABAJADORES CESANTES



VIVIENDA



ASIGNACIÓN DE
319 SUBSIDIOS
POR VALOR DE
\$ 7.669 MILLONES
DE PESOS.

- A través de la unión temporal de cajas de compensación - contrato de encargo de gestión 0002 del 14 de marzo de 2019, que ascienden a la suma \$ 54 millones de pesos pudimos desarrollar nuestra labor operativa en el postulación de vivienda gratuita en los municipios de San diego la paz y el copey. Llegando a un número total de 1238 postulaciones durante el 2019.
- Comercialización y Asignación de 828 subsidios familiares de vivienda con recursos de Ocad, con un avance del 80 % representado en 164 viviendas entregadas en el municipio de la paz A través del Convenio de Asociación 007 de 2019 firmado el 26 de Junio de 2019.
- Entrega de 42 Viviendas en el proyecto Mattias Boulevard en el un municipio de Bosconia en donde antes había sido imposible legar por la escasa oferta de vivienda, con este proyecto de-seamos impactar a 411 familias para que accedan a una vivienda propia.
- Construcción de 68 viviendas y venta de 323 para nuestra población afiliada a través del Contrato en cuenta participación firmado en el 2018 durante el 2019 logrando Disminuir el déficit de vivienda en nuestra población.



“Comfasesar trabaja arduamente para facilitar el acceso a viviendas integrales a las poblaciones vulnerables”



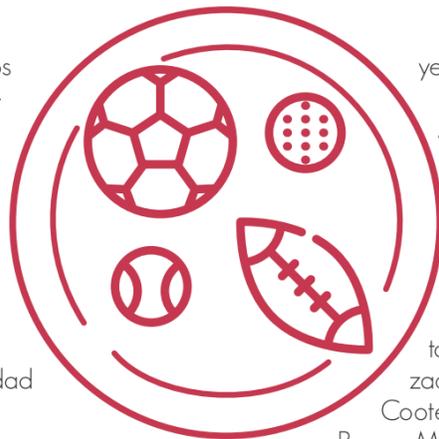
COMFACESAR inició la administración como operador del polideportivo el progreso en el municipio de San Alberto, esta importante obra que cuenta con piscinas, canchas de grama, multifuncionales, gimnasio biosaludable y kiosko para eventos y contará con tarifas subsidiadas para los afiliados.

RECREACIÓN Y DEPORTES



NUMERO DE USOS:

Mediante la ejecución de servicios como pasadías, alojamientos, quinceañeros, matrimonios, fiestas infantiles, grados, eventos empresariales, fiestas de fin de año y realización de planes de bienestar de empresas, como el SENNA, CONTRALORÍA, FISCALÍA, PROCURADURÍA, PRODECO, se ha logrado impactar y ampliar la cobertura a los afiliados y comunidad en general.



yendo nuevas empresas, como Klarén's, Fundación Universitaria del Área Andina, entre otras, así mismo la continuidad de algunas como Agrosavia, Clínica Laura Daniela, Dusakawi EPSI.

En los gimnasios, se desarrollaron convenios con empresas que han estado de manera frecuente con la utilización de los servicios ofertados como, Cootec, Fondrummond, Vidacoop, Udes, Banco Mundo Mujer, Colanta y hábitos de vida saludable COMFACESAR.

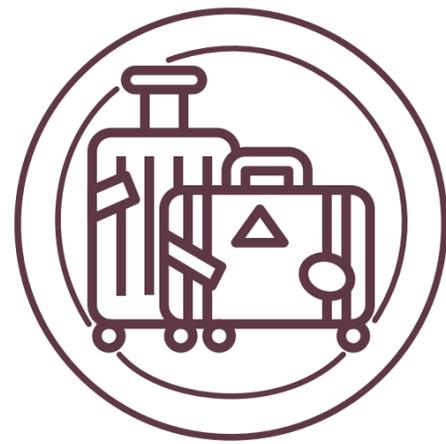
En los eventos infantiles, se contó con la colaboración de 22 escuelas deportivas que reunieron más de 900 participantes, se realizaron olimpiadas empresariales inclu-



TURISMO

A través del contrato celebrado con la agencia de viajes Aviatur, durante el mes de abril se realizó el lanzamiento de la Agencia Viaja COMFACESAR lo que permitió ampliar el portafolio de servicios.

En el año se trabajó en el proyecto Cesar a un nuevo ritmo presentándolo al gremio hotelero, se negoció con el Museo del acordeón, Casita de Bahareque y Turco Gil, con este nuevo producto se busca que los afiliados tengan la posibilidad de conocer de la cultura Arhuaca.



TURISMO SOCIAL:
8.400
USOS



Feria de Turismo realizada para brindar a los afiliados las mejores ofertas a sus destinos preferidos

CRÉDITO SOCIAL



CRÉDITO SOCIAL:
10.163

Durante en los tres últimos periodos del año 2019, en el cronograma de actividades, la Coordinación de Créditos y Cobranzas a través de sus diferentes funcionarios, realizó una serie de actividades las cuales apuntaron al mejoramiento en todas las actividades para la obtención de mejores resultados desde la etapa de la colocación del dinero en las diferentes líneas de crédito hasta el recaudo del mismo

Durante el año 2019 el nivel de colocación de créditos aumento casi en un 50% con respecto al año 2018 debido a la ampliación de nuestro fondo en \$ 2.000.000.000

Además para el año 2019, hubo mucho movimiento en cuanto a la gestión de asignación y recaudo, esto apoyado por el grupo de toda el área de Créditos y Cobranzas, el cual se encuentra más fortalecido. Este trabajo se aborda inicialmente con la generación de los reportes de cartera, identificando las alturas de mora que se deben empezar a gestionar.

En el desarrollo de estos meses también se identificaron algunos créditos y empresas por concepto de servicios que se deben llevar a castigo de cartera, ya que se realizó la gestión de cobro, con resultados infructuosos. Así mismo se hizo gestión a la cartera de créditos automáticos y saldos ex- empleados, obteniendo algunos resultados favorables para la gestión.

Finalmente es preciso señalar que dentro de los logros se han podido evidenciar resultados positivos como son: el aumento del recaudo mes a mes, depuración de la cartera, entrega de evidencia para la emisión de concepto de irrecuperabilidad, seguimiento a los pagos de los créditos por servicios de manera oportuna, el ingreso de todo lo que se haya recaudado por concepto de libranzas dentro del periodo correspondiente y los ajustes a que haya lugar con el fin de alinear los módulos de créditos y contabilidad y depuración de la cartera pasando de presunta a real.

PROTECCIÓN AL CESANTE



NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS LABORALMENTE:
5.848

NÚMERO DE PERSONAS REMITIDAS A ENTREVISTAS:
17.367

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TALLERES:
16.631

- Durante el año 2019 se brindó un total de **596** capacitaciones con **11.271** participantes en diferentes áreas,, se sigue con el acuerdo de voluntades realizado con la Gobernación del Cesar, en el programa Casa taller de la Mujer, donde se atendieron aproximadamente **1.037** mujeres entre madres cabeza de hogar desplazadas y victimas de conflicto armado, en los municipio de Codazzi, La Jagua, Manaure, Aguachica y La Loma, donde también se realizó la ruta de empleabilidad y capacitaciones de emprendimientos en las áreas de modistería, artesanías y formulación de proyectos.
- Se brindaron **capacitaciones a 19 jóvenes con discapacidad** en el programa de: decoración navideña, generando espacios que promuevan la labor intelectual y creativa que enriquezcan la calidad de vida de esta población.
- Se realizó la primera feria de empleo incluyente para personas con discapacidad, se atendieron **128** personas con esta condición, y se contó con la participación de **47** empresas del Dpto.; 7 de estas empresas ofertaron vacantes y se encuentran vigentes para el proceso de postulación y remisión.
- Durante el año 2019 a través de la Agencia de Empleo **se atendieron a 17.367** oferentes en el proceso de entrevista y **talleres de orientación laboral** y fueron **colocadas laboralmente a nivel departamental 5.848** oferentes.
- En cuanto al beneficio económico o subsidio al desempleo durante el año 2019 se **radicaron 2.076** postulaciones y se **asignaron 2.071** nuevos beneficiarios.

EDUCACIÓN



EDUCACION INFORMAL:
13.592 ESTUDIANTES
en 658 cursos y diplomados



EDUCACION FORMAL:
1.697 ESTUDIANTES



INTECOM:
2.102
ESTUDIANTES



BIBLIOTECA
36.410
USOS



CULTURA
4.468
USOS

TOTAL DE USOS
EDUCACION Y CULTURA

115.176 USOS



Lideramos el desarrollo y la formación del futuro de nuestro país, en nuestros Cdi's, los niños son primero

EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA



La biblioteca Mercedes Romero de Quintero ejecutó durante el año, jornadas encauzadas al fomento de la lectura y escritura, con una visión de proyección a la comunidad en general, donde se tuvo la experiencia con prácticas culturales orientadas en dazas, juegos y rondas tradicionales autóctonas de la región, es de resaltar, las alianzas establecidas con la Secretaría de Educación, Centro Comercial Mayales y Guatapurí, editorial Norma, tienda Juan Valdez.

También se tuvo la oportunidad de participar en la Feria Universitaria de la UDES, se hizo visitas a clínicas, ofrecimos vacacionales en los diferentes cortes académico, de igual manera se realizó tomas de parques, visitas a los conjuntos cerrados, conversatorios y cafés literarios con personalidades que han engrandecido la cultura y folklore.

Se hicieron dos vacacionales de juegos y rondas tradicionales en el mes de junio y noviembre, haciendo actividades como juegos de mesa, manualidades, juegos tradicionales, día deportivo, juegos de concentración, actividades de mesa, pintura, entre otras actividades lúdicas dirigidas. En el transcurso del año, se brindó la atención al público en general, haciendo las respectivas inscripciones, facturación y control de estadística de la cobertura poblacional atendida. La cobertura atendida, por usos en el área de la ludoteca estuvo enmarcada así: Talleres a Ludoteca: 4.210 y Orientación a Ludoteca: 2073.

El programa de estimulación temprana desarrolló diferentes actividades, por medio del juego para optimizar el desarrollo psicomotor del niño, para fortalecer cada una de las áreas (sistema visual, auditivo, táctil, gustativo, vestibular y propioceptivo). Durante el año se celebraron festividades como el carnavalito, día de la mujer, día de las madres, día de amor y amistad, día de los niños, además se hicieron actividades sensoriales con gelatina, texturas, espagueti, master chef kids, simulación de lluvia, acuaterapia, actividades musicales, pintura y actividades de motricidad gruesa y fina.

La extensión cultural ofreció al colegio COMFACESAR, formación atendiendo a 1717 estudiantes, además, se brindaron los talleres permanentes de formación artística a 380 estudiantes incluyendo usuarios de las empresas DPA y Dimantec. Por otro lado, se realizaron talleres vacacionales dirigidos por la Escuela de Formación Artística ESFACOM, con la participación de 423 usuarios en las modalidades de música con los talleres de acordeón, guitarra, percusión, piano, técnica vocal, orquesta filarmónica, iniciación artística, danza, teatro y pintura; del mismo modo, se hicieron vacacionales en Aguachica, con los talleres de iniciación artística; en el Copey, guitarra y en Codazzi se desarrollaron vacacionales en talleres artísticos recreativos.

También se realizó la semana de la niñez en alianza con la coordinación de los CDI de COMFACESAR. En el marco del festival vallenato, se ejecutó también el Festival de Pintura denominado "El vallenato también se pinta, en homenaje a nuestras etnias" con la participación de 52 artistas de 13 instituciones educativas de nuestro municipio, de igual forma, se inició el programa de becas Tokando en Valledupar, específicamente en el corregimiento de Atanquez y Codazzi.

De la misma manera se realizó el "Festival Intercolegial de Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano, el Caribe se baila a son de paz" en alianza con el colegio COMFACESAR, realizado los días 3 y 4 de octubre,



donde se efectuó el conversatorio con el grupo de música folclórica Herencia de Timbiquí. Durante el año 2019 se llevaron a cabo diferentes actividades culturales, como el lanzamiento del libro de Celso Guerra Gutiérrez, donde se apoyó a la Biblioteca Mercedes Romero, con la filarmónica; el encuentro de los grupos musicales "Duelo de Titanes" en el centro comercial Guatapurí, en el cual la orquesta filarmónica, el grupo

Cantambor y la orquesta Comfaswing fueron los protagonistas.

Finalmente, se realizó la clausura de los talleres vacacionales artísticos de fin de año, en los centros comerciales Guatapurí y Mayales Plaza, además, participamos en la ceremonia de inauguración de las nuevas sedes de COMFACESAR en Bosconia y La Jagua de Ibérico.

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.



La educación para el trabajo y el desarrollo humano de COMFACESAR, busca siempre ofertar programas técnicos laborales por competencia, orientados a las necesidades de formación de la población de Valledupar y el departamento del Cesar, de cara a los requerimientos del sector productivo y el desarrollo de competencias generales y específicas que facilite la empleabilidad y éxito laboral de nuestros estudiantes, de esta manera en el 2019 logramos.

- Fortalecer la relación con los sectores productivos, aumentando el número de convenios con empresas para la realización de las prácticas empresariales para los estudiantes.
- Obtener el registro SENA para los programas certificados en calidad en la modalidad de contrato de aprendizaje.
- Formalizar el Convenio de ampliación de cobertura 0004 con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en donde se atendieron a 140 aprendices en las sedes INSTECON Valledupar, Codazzi y El Copey. Se realizaron talleres de orientación laboral a los estudiantes con el apoyo de la Agencia de Empleo para inscribir hojas de vida y acceder a las vacantes publicadas. Se formalizó convenio con Institución de Educación Superior para lograr la Homologación para los egresados de los programas del Instituto. A la espera de formalización de solicitudes presentadas.

- El servicio de ETDH en convenio con el Ministerio de Trabajo capacitó a través de un Diplomado de 90 horas a 60 personas en Guianza Turística.
- Se continuo con la revisión de procesos e instrumentos de la NTC 5555 y 5581 que aplican al servicio ETDH a través de la asesoría de la empresa SINERGIA PLUS al talento humano del Instituto.
- Como parte del proceso Académico de las estudiantes de los programas de cocina, Atención a la Primera Infancia y Diseño y Patronaje de Modas se realizaron presentaciones en el Centro Comercial Mayales Plaza consistente en exposición de material didáctico, así como rondas infantiles, títeres entre otros. La participación del programa de Diseño y Patronaje de modas fue desarrollado con un show de modas con creaciones confeccionadas a lo largo de su carrera el evento se denominó INSTECONMODAS
- Se obtuvieron Resoluciones de aprobación de nuevos programas a través de la SEM y SED para Valledupar y las UIS.

COMO LO HICIMOS: A través de Gestiones Administrativas del servicio.

QUE LOGRAMOS:

- Ampliar el portafolio de servicio del instituto
- Aumentar y cumplir con la meta de cobertura
- Posicionamiento del instituto.



“La formación en carreras técnicas pertinentes al mercado local, son un medio para cumplir los sueños de los afiliados de Comfacesar”

EDUCACIÓN FORMAL



Se cumplió a cabalidad con las actividades académicas, que se desarrollaron en un 100%, de acuerdo a lo planeado en el Cronograma Institucional para esta anualidad.

Graduamos a la 15 Promoción de Bachilleres "Elite" con 89 estudiantes, ellos obtuvieron un certificado como bachiller técnico laboral por competencias gracias al convenio con el Instituto Técnico COMFACESAR INSTECON, que formó y certificó a los egresados en los programas Técnico Laboral por Competencias en Diseño Pagina Web, Diseño gráfico y Mantenimiento de Equipos Electrónicos.

Esta promoción alcanzó un promedio de 303 puntos, con 12 estudiantes generación E, y logramos el mejor puntaje ICFES a nivel departamental y municipal con el estudiante Javier Alfonso Pérez Navarro, quien obtuvo un resultado de 438 puntos.

Con los resultados de esta promoción el colegio COMFACESAR "Rodolfo Campo Soto", alcanzó la clasificación A+ establecida por el ICFES como la más alta calificación en calidad educativa de las instituciones, esta calificación era la anteriormente llamada Muy Superior y se obtiene con el resultado acumulado de la prueba saber 11 de los últimos 3 años de las instituciones educativas.



"Estudiantes del Colegio Comfacesar Rodolfo Campo Soto en la realización de la Jornada Cultural y académica TULSA"



PROYECTO DE BILINGÜISMO:

Desde inicio de 2019, se consolidó el convenio que se firmó con la organización TIA para el intercambio de estudiantes y docentes en la ciudad de Tulsa - Oklahoma. Este convenio comprendió la entrega de recursos didácticos y académicos para los docentes, formación y capacitación en horarios extra clase y traducción del libreto del museo del acordeón para su presentación en Inglés con los estudiantes de los grados 10° y 11°. Además de la ejecución del primer campamento de inmersión bilingüe en el centro recreacional La Pedregosa.



GESTIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL

- Se realizó curso pre icfes, con aplicación de pruebas virtuales y físicas. Para los grados 3°, 5°, 9°, 10° y 11° en jornada sabatina.
- Participación en la universidad del área andina modelo ONU DE ceamun. Estudiantes de 9°, 10° y 11°. Reconocimiento del mejor discurso de parte de la estudiante María José Torrado de grado 10.
- Capacitación de ofimática a personal administrativo, de servicios generales y docentes a través de los estudiantes de 10° y 11°.
- Organización de la feria pedagógica Institucional realizada en el C.C Guatapurí.
- Organización e implementación de la aplicación del examen de admisión digital para estudiantes aspirantes a ingresar a la Institución.
- Realización de curso de emprendimiento y economía naranja con los estudiantes del taller de gestión empresarial del grado 10 y 11.
- Charlas sobre el buen uso de la tecnología en equipo con el área de Ciencias Naturales.
- Los estudiantes de los grados décimo y undécimo realizaron un curso virtual en programación, marketing digital, diseño de video juegos, emprendimiento social, certificados por la fundación telefónica movistar en convenio con COMFACESAR.
- Desarrollo de taller de gestión de finanzas con apoyo de la fundación de la mujer para estudiantes del taller de gestión empresarial.
- Realización del festival intercolegial de danzas donde estuvo como invitado el grupo herencia de Timbiquí y se compartió con los estudiantes un conversatorio donde se habló de la importancia de la danza.

Así mismo se le dio cumplimiento a los proyectos de cada uno de los ciclos encaminados hacia el mejoramiento de la convivencia aplicando lo dispuesto en la ley 1620 de 2013.

Se cerraron cada uno de los proyectos emergentes desarrollados en los niveles de pre jardín y jardín trabajados a través de la filosofía Reggio Emilia.



Presentación de la Orquesta Filarmónica de Comfasesar en la Plaza Alfonso López de Valledupar.

SALUD



El programa de Medicina Adscrita que COMFACESAR maneja ha contribuido con un servicio de salud oportuno y de calidad en nuestro municipio y sus corregimientos, disminuyendo así los índices de morbilidad de nuestros afiliados y de la población en general.

ACTUALMENTE CONTAMOS CON
191 PRESTADORES



135
MEDICINA ESPECIALIZADA
(55 ESPECIALIDADES MÉDICAS)



11
LABORATORIOS CLÍNICOS



15
CENTROS MÉDICOS



20
CONSULTORIOS DE ODONTOLOGÍA
GENERAL Y ESPECIALIZADA



10
PRESTADORES EN
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Basado en el crecimiento del número de citas médicas y exámenes en los últimos años que en promedio crece en un 18%, Nuestro propósito es constituir la IPS COMFACESAR en el 2020 y ofrecer de manera integral nuestros servicios de salud.





En el año 2019 COMFACESAR confirmó su compromiso social por medio de la ejecución y gestión de más de 37 alianzas suscritas con entidades públicas y privadas del orden regional, nacional e Internacional, beneficiando a más de 90 mil personas en el departamento del Cesar y Región Caribe.

DIMENSIÓN SOCIAL

DERECHOS HUMANOS

COMFACESAR, está comprometido con el Pacto Global y hace parte de nuestra estrategia de cultura y operación diaria en la Corporación, en un esfuerzo conjunto para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Social, durante el tiempo que llevamos en el Pacto hemos venido tomando fuerza en tres objetivos que son Trabajo Decente, Crecimiento Económico y Reducción de las Desigualdades.

La gestión de todas las áreas de la Caja, están basadas en los valores de respeto, pasión por el servicio innovador, responsabilidad, trabajo en equipo e integridad que llevan al éxito las actividades que se realizan día a día.

De esta manera la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR se basa en la defensa de los DD.HH y cuenta con una participación activa para cumplir los objetivos planteados en el pacto global, aportando así un esfuerzo mancomunado con los entes territoriales encargados de las políticas públicas donde procuramos mejorar los factores de calidad de vida de nuestros afiliados, grupos de interés y comunidad en general gestionando así compromisos de sostenibilidad.

Comfacesar, ha identificado la contribución que realiza, con sus programas sociales en doce de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, adoptados por la Organización de Naciones Unidas ONU como agenda global en los 193 países miembros.

Los ODS confirman el aporte que por medio de nuestros programas y proyectos realizamos a nuestra Misión "Generamos impacto social sostenible".

COMFACESAR, ha identificado la contribución que realiza, con sus programas sociales en doce de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, adoptados por la Organización de Naciones Unidas ONU como agenda global en los 193 países miembros.

Los ODS confirman el aporte que por medio de nuestros programas y proyectos realizamos a nuestra Misión "Generamos impacto social sostenible".

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

COMFACESAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SOCIALES GENERA UN IMPACTO DIRECTO EN

12 DE LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SALUD:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



VIVIENDA:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



AGENCIA DE EMPLEO:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



TURISMO SOCIAL:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



RECREACIÓN Y DEPORTES:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



EDUCACIÓN Y CULTURA:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



CRÉDITO SOCIAL:
(Objetivos de Desarrollo Sostenible)



ALIANZAS Y CONVENIOS

JUNTOS ESTAMOS CUMPLIENDO SUEÑOS POR MEDIO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Las Naciones Unidas plantean que para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre las empresas, los gobiernos y la sociedad civil (Objetivo de Desarrollo Sostenible 17)

Reafirmando su compromiso con la Sostenibilidad de la Región Caribe, COMFACESAR en el año 2019 confirmó su compromiso social por medio de la ejecución y gestión de más de 37 alianzas suscritas con entidades públicas y privadas a del orden regional, nacional e Internacional, beneficiando a más de impactando a más de 110 mil afiliados y comunidad en general.

Las alianzas público-privadas y la ampliación de nuestra infraestructura han garantizado el acceso y la prestación de los servicios de Educación, Turismo Social, asignación de subsidios monetario y subsidio de Vivienda, Crédito Social y Salud en el departamento del Cesar y Región Caribe.

Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que dan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es así como para el cumplimiento de las metas realizamos diferentes alianzas público-privadas, que nos permitieron generar una amplia cobertura en nuestro departamento y en otros del país y aportar así al cumplimiento de nuestra Misión: "Generamos impacto social sostenible".



"Convenio realizado con el Ejército Nacional de Colombia"

DURANTE EL
2019
SE BENEFICIARON

90.092
PERSONAS CON ALIANZAS Y CONVENIOS



| PROGRAMAS | | ESPECIALES |



ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA



ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR



DISCAPACITADOS



El adulto mayor es una de las poblaciones objetivo de los programas especiales desarrollados por Comfacsar.

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ

COBERTURA
TOTAL EN 2019:

6.611

BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

En el programa de atención integral a la niñez 2019 atendió a sus beneficiados desde diferentes frentes para lograr una mayor cobertura departamental:

El primer frente atendido a través del acompañamiento y fortalecimiento a los hogares comunitarios del ICBF en los diferentes municipios y corregimientos del Cesar para desarrollar nuevas estrategias de enseñanza ejecutadas por profesionales que desde su campo de acción desarrollaron un arduo trabajo con alto grado de impacto e inclusión con las madres comunitarias, niños, niñas, padres usuarios y comunidad en general.

Este acompañamiento beneficia no solo a la población infantil, sino también a las madres comunitarias que son capacitadas y asesoradas constantemente para garantizar una verdadera atención integral a la primera infancia, es así como se formaron a las madres a través de talleres y capacitaciones pertinentes a los tres componentes del programa.

Desde el segundo frente se administró la operación de Centros de Desarrollo Infantil dispuestos en zonas de alta vulnerabilidad del municipio de Valledupar y El Paso, donde en conjunto con el ICBF se impacta de forma significativa a la primera infancia como público inmediato, y de forma indirecta a sus familias y población adyacente a través de las actividades adicionales que se realizan en los CDI.



Desfile folclórico de la primera infancia.

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

COBERTURA
TOTAL EN 2019:
5.310

BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

El programa de jornada escolar complementaria llegó a los estudiantes de instituciones educativas del departamento a través de diferentes modalidades, con objetivos independientes para complementar la formación de los niños y jóvenes con habilidades complementarias:

- = La modalidad de plan lector buscó crear una metodología que fuese en función a las actividades escolares, que fomentó el aprecio por la lectura y la escritura de una forma lúdico-dinámica, diseñadas en pro de desarrollar las habilidades y capacidades de los estudiantes de forma comunicativa y grupal, enfocándose en elevar la participación de los estudiantes durante los procesos académicos.
- = La modalidad de danza buscó que los estudiantes no solo desarrollaran habilidades y destrezas, si no que innoven y creen sus propias composiciones dancísticas logrando manejar todos los movimientos realizando diferentes ejercicios de control, respiración, trabajo en equipo y coordinación.
- = En la modalidad de ciencia y tecnología el objetivo principal fue desarrollar un hábito de responsabilidad en el cuidado de las herramientas tecnológicas, aprendizaje teórico-práctico de las aplicaciones tecnológica (ofimática, Google, YouTube), aprendizaje significativo de la ciencia como arte de innovación para su vida diaria.

La convivencia escolar también es un aspecto primordial en el desarrollo del estudiante para lo cual se realizó una labor psicosocial ejecutando sesiones psicoterapéuticas individuales, en las cuales los padres tuvieron un rol fundamental como apoyo en el proceso de cada estudiante. Como resultado se disminuyó la frecuencia de conflictos en la comunidad estudiantil, además se crearon líderes estudiantiles para extinguir el bullying, así como la asesoría en temas como la sexualidad y la autoestima.



ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

COBERTURA
TOTAL EN 2019: **285**
BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

El programa de Atención al Adulto Mayor se ejecutó en Valledupar y Unidades Integrales de Servicios de Aguachica, Codazzi y El Copey bajo el marco de la Resolución 055 de enero de 2018 para la planificación y los servicios del programa: desde el seguimiento y acompañamiento médico asistencial, asesoría y educación. El equipo profesional lideró el análisis del estado clínico, funcional y mental de los beneficiados, el seguimiento a las patologías de los adultos mayores, y la estimulación para mejorar la atención, la habilidad manual y cognitiva de cada individuo.



DISCAPACITADOS

COBERTURA
TOTAL EN 2019: **105**
BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

La oferta de servicio del programa abordó el eje de la Política Pública Nacional de Discapacidad -Desarrollo de la capacidad- con actividades para promover la participación y el desarrollo de habilidades e inteligencia emocional de los usuarios. El trabajo permitió la orientación y acompañamiento de los niños, jóvenes y adultos a través actividades productivas en los enfoques pedagógicos, ocupacional, comportamental, cultural y deportivo -recreativo, logrando tener un adecuado desempeño en sus competencias ocupacionales básicas, incremento de habilidades y grado de funcionalidad e independencia.



I VOLUNTARIADO

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN JUVENIL

En el servicio se ofrecieron diez asesorías psicológicas en Valledupar y las Unidades Integrales de Servicios de Aguachica, Codazzi y El Copey a afiliados de las empresas y tres a estudiantes del Colegio COMFACESAR de séptimo grado, programadas con temáticas de asertividad y habilidades sociales, favoreciendo el cambio de actitudes, transformar pensamientos, gestar las sanas relaciones en los jóvenes cimentando la seguridad de sí mismo, confianza en la familia, metas claras y la práctica de hábitos de vida saludable.



VOLUNTARIADO CORPORATIVO RSE

El voluntariado es un conjunto de actividades promovidas y apoyadas por los colaboradores de COMFACESAR que tiene como finalidad involucrar y permitir la participación libre de sus empleados a través de la dedicación de su tiempo, capacidades y talento a causas y proyectos determinados por la Caja.



Voluntariado Corporativo en la Caja está dirigido a desarrollar proyectos y actividades de Responsabilidad Social Empresarial dirigida a las partes interesadas de COMFACESAR.



"JUNTOS BRINDAMOS SONRISAS"

Gracias a la colaboración de todos los trabajadores de la Caja y al apoyo del grupo de voluntariado social, se logró la recolección de más de 1.500 regalos, para brindar a los niños que viven en condiciones vulnerables una navidad feliz, ya que esta es la época de crear hermosos recuerdos colmados de alegría, brindándoles un momento mágico y divertido.



Desde el 12 de diciembre se viene realizando un recorrido por los diferentes corregimientos de Valledupar como: El Jabo, Guacoche, Guacochito, Los Corazones, Las Raíces, El Alto de la Vuelta, Badillo, Rio Seco, La Vega, Patillal, Atánquez y La Mesa, entregando regalos a los niños de los hogares de estación.

"REGALANDO AMOR"

En la Casa del Abuelo del barrio Las Flores. El evento contó con la participación de los niños constructores de paz del CDI Valle del Amor Amor y los de jornada complementaria "Cantambor" quienes alegraron a los abuelos con abrazos, sonrisas y música.



Los adultos mayores pasaron una tarde diferente, amenizada por la banda musical de la Alcaldía y compartieron momentos inolvidables con los voluntarios. Al finalizar la jornada, la Subdirectora Operativa hizo entrega de anchetas con frutas y manifestó la importancia de desarrollar estos eventos que hacen parte de la Responsabilidad Social Empresarial de la Caja.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" conectora de las normas y con total responsabilidad ambiental en busca de una gestión empresarial enmarcada en un desarrollo sostenible que mitigue, evite y corrija las presiones crecientes con relación a la contaminación del medio ambiente, uso ineficiente de recursos, gestión inapropiada de residuos, cambio climático, degradación de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad ha adoptado un enfoque sistemático con relación a la gestión ambiental mediante la implementación de diversos programas elaborados de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Técnica Internacional ISO 14001- 2015, involucrando a todo el personal de la empresa, sus proveedores, clientes y sociedad.



DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

Se implementaron estrategias que nos han encaminado a la eficiencia energética y a la reducción de consumos. Si bien en la totalidad de la vigencia se presentó un aumento del 6% en los consumos de energía en algunas sedes; lo anterior obedece a la ampliación, modernización y apertura de nuevas sedes que demandan gran consumo de luz para las actividades y servicios que ofrecen.



PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

Continuamos gestionando el uso racional y adecuado del agua, fomentando el ahorro en el consumo, mediante campañas que prevengan el desperdicio y realizando controles estrictos en nuestras fuentes de aprovisionamiento. Se desarrollaron estrategias que nos han encaminado a la eficiencia hídrica y a la reducción de consumos en cada una de las sedes.



MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo integral de residuos sólidos permite reducir la carga en los rellenos sanitarios y reutilizar elementos para prolongar su vida útil. Bajo este enfoque, en COMFA-CESAR se actualiza anualmente del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para cada una de las unidades de Servicio con el fin de implementar una adecuada caracterización, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por las actividades productivas de la organización con la finalidad de disminuir la generación de residuos en las sedes.



TOTAL DE RESIDUOS APROVECHABLES 2019

TIPO DE RESIDUOS	TOTAL DE RESIDUOS
• PAPEL (Kg)	851,5
• CARTÓN (Kg)	2392,5
• SOPLADO (Kg)	172,5
• PET (Kg)	375,3
• PASTA (Kg)	105
• CHATARRA (Kg)	149,5
• POLIETILENO (Kg)	67
• ALUMINIO (Kg)	133
• VIDRIO (Kg)	554
• PLEGADIZA (Kg)	101
• OTROS MAT (Kg)	206,5
TOTAL (Kg)	5107,8



Desde la educación demostramos a los afiliados y comunidad en general como aprovechar y reutilizar los residuos que generamos a diario.

INICIATIVAS EN PROGRAMAS POSCONSUMO

- Programa de reciclaje gratuito de tóners hp planet partners:
- Programa de mantenimiento y recuperación de zonas verdes
- Jornadas y campañas de siembras de árboles
- Anexos fotograficos ntales a las diferentes sedes de Comfacsar.



Proyecto de huerta comunitaria desarrollado en los Centros de Desarrollo Infantil.



GRI 201-1

DIMENSIÓN FINANCIERA

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PERÍODO 2019

A los señores miembros de la asamblea general de afiliados
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
Valledupar

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos tomados de registros de contabilidad y auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2483 de 2018.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de auditoría Aceptadas en Colombia.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidad

del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR", de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades, de conformidad con dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, de la Superintendencia de Subsidio Familiar, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Corporación, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que se encuentren libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; realizar y registrar las estimaciones con-

tables razonables, de acuerdo con la realidad económica de Comfacesar. Los mismos estados financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo, según consta en el acta No. 653 del 18 de febrero de 2020. Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que

deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 y 2496 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2017, como fue exigido para las Cajas de Compensación Familiar del país, los Estados Financieros de COMFACESAR, han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el 2019:

- La contabilidad de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo, y a las directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión presentado por la Administración fue revisado en lo relacionado con la información financiera, encontrando concordancia del mismo con las cifras incluidas los Estados Financieros y resume la actividad desarrollada en el período.
- Los sistemas de información utilizados por "COMFACESAR" para el funcionamiento operativo de la Caja cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 603 del 2000 respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y sus pagos han sido realizados oportunamente. La Entidad se encuentra al día por concepto de sus aportes al Sistema.

- En mi opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados; de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que están en su poder; y en el caso

que se hubieren detectado excepciones de control, deficiencias o inconsistencias, fueron informadas oportunamente a la administración y solicitadas las explicaciones, dando a su vez las recomendaciones que se hubieren considerado en las circunstancias.



ANGELA MARÍA SANGUINO GUZMÁN
Revisor Fiscal
T. P. 41362-T

I ACTIVO

Del 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	2019	2018	% VARIAC.
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO	3	7.667.869	8.409.540	-8,82%
ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES	4	4.700.974	1.846.641	154,57%
CUENTAS POR COBRAR	5	16.501.222	12.268.102	34,51%
INVENTARIOS	6	4.575.944	4.850.929	-5,67%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	-	39.014	100,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.446.009	27.414.226	22,00%
ACTIVOS NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	7	70.990.727	67.695.090	4,87%
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	5	128.822	136.205	-5,42%
INTANGIBLES		463.866	63.873	626,23%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	10	572.373	572.373	0,00%
FONDOS DE LEY CON DESTIN. ESPECIFICA	10	18.305.336	16.184.940	13,10%
FONDOS Y/O CONV. DE COOPERACION	10	3.405.310	4.482.380	-24,03%
SALDO PARA OBRAS Y P.DE B.SOCIAL	11	21.275	548.960	-96,12%
DIVERSOS		20.000	20.000	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		93.907.709	89.703.821	4,69%
TOTAL ACTIVO		127.353.718	117.118.047	8,74%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	32	3.413,855	3.413.855	0,00%

I PASIVOS Y PATRIMONIO

Del 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2019	2018	% VARIAC.
PASIVO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	5.682.584	4.224.926	34,50%
CUENTAS POR PAGAR	13	18.081.863	13.388.225	35,06%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	14	99.636	14.712	577,24%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	15	924.691	814.205	13,57%
DIFERIDO	17	375.751	397.390	-5,45%
FDOS CON DEST. ESPEC. Y OTROS PASIVOS	18	4.509.033	4.444.327	1,46%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		29.673.558	23.283.785	27,44%
PASIVO A LARGO PLAZO		47.071.206	45.105.420	4,36%
TOTAL PASIVO		76.744.764	68.389.205	12,22%
PATRIMONIO				
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	19	36.911.238	35.101.700	5,16%
SUPERAVIT	20	9.648.224	9.611.647	0,38%
RESERVAS	21	2.306.639	3.026.595	-23,79%
RESULTADO DEL EJERCICIO	23	2.804.886	1.051.263	166,81%
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES		(1.154.598)	(110.756)	942,47%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	14	92.565	48.393	91,28%
TOTAL PATRIMONIO		50.608.954	48.728.842	3,86%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		127.353.718	117.118.047	8,74%

INDICES FINANCIEROS - BALANCE GENERAL

INDICADOR	2019	2018
Capital de Trabajo	3.772.451	4.130.441
Razón Corriente	1,13	1,18
Prueba Acida	0,97	0,97
Nivel de Endeudamiento	60,26	58,39
Rentabilidad Neta	2,16	0,89

I ESTADO DE RESULTADOS

Del 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS	NOTA	2019	2018	% VARIAC.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
APORTES		109.749.572	100.745.745	8,94%
SERVICIOS SOCIALES		16.640.167	16.020.555	3,87%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	25	126.389.739	116.766.300	8,24%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	26	3.605.281	812.317	343,83%
TOTAL INGRESOS		129.995.020	117.578.617	10,56%
EGRESOS				
COSTOS				
SUBSIDIO		41.491.212	36.306.204	14,28%
SERVICIOS SOCIALES		22.730.665	18.575.193	22,37%
TOTAL COSTOS	27	64.221.877	54.881.397	17,02%
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	28	8.728.217	8.031.791	8,67%
SERVICIOS SOCIALES	29	20.498.609	20.717.376	-1,06%
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	30	31.904.135	29.324.821	8,80%
GASTOS NO OPERACIONALES	31	1.837.296	3.571.969	-48,56%
TOTAL GASTOS		62.968.257	61.645.957	2,14%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		127.190.134	116.527.354	9,15%
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.804.886	1.051.263	166,81%

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 31 de Diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2019	2.018	VARIACIÓN	%
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	36.911.238	35.101.700	1.809.538	5,16%
SUPERAVIT	9.648.223	9.611.647	36.576	0,38%
RESERVAS	2.306.639	3.026.595	(719.956)	-23,79%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.804.886	1.051.263	1.753.623	166,81%
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	(1.154.598)	(110.756)	(1.043.842)	100,00%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	92.565	48.393	44.172	100,00%
TOTAL PATRIMONIO	50.608.953	48.728.842	1.880.111	3,86%

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	2019
RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR:	
REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.804.886
MAS (MENOS) CARGOS CREDITOS QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO:	
DEPRECIACION	1.458.063
RESERVA LEGAL	38.319
INCREMENTO EN EL SUPERAVIT	36.576
OTROS	(999.671)
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO	3.338.173
INCREMENTO OBLIGACIONES LARGO PLAZO	(642.061)
INCREMENTO PASIVOS ESTIMADOS	(143.072)
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS	2.750.919
TOTAL DE LOS RECURSOS GENERADOS	5.303.959
RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS A:	
INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS	4.753.700
INCREMENTO EN CARGOS DIFERIDOS	-
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	399.993
INCREMENTO EN DEUDORES A LARGO PLAZO	(7.384)
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	515.640
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS	5.661.949
AUMENTO (DISMINUCION) EN CAPITAL DE TRABAJO	(357.990)



FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



JOSE JORGE RUIZ PINEDA
CONTADOR
T.P. 92.678 -T

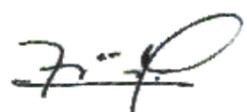


ANGELA MARIA SANGUINO GUZMAN
REVISORA FISCAL
T.P. 41.362-T

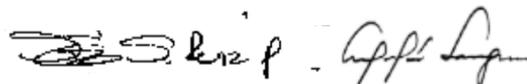
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

A DICIEMBRE 31 DE 2019
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	2018
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL ACTIVO CORRIENTE:	
ACTIVO DISPONIBLE	(741.670)
INVERSIONES TEMPORALES	2.854.332
CUENTAS POR COBRAR	4.233.118
INVENTARIOS	(274.984)
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(39.013)
TOTAL	6.031.783
DISMINUCION (AUMENTO) EN EL PASIVO CORRIENTE:	
OBLIGACIONES	1.457.658
CUENTAS POR PAGAR	4.693.639
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	84.924
BENEFICIOS A EMPLEADOS	110.485
PASIVO DIFERIDO	(21.638)
FONDO CON DESTINAC.ESPEC. Y OTROS PASIVOS	64.705
TOTAL	6.389.773
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(357.990)



FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



JOSÉ JORGE RUIZ PINEDA
CONTADOR
T.P. 92.678 -T

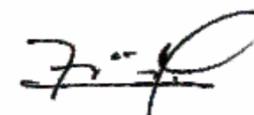


ANGELA MARÍA SANGUINO GUZMÁN
REVISORA FISCAL
T.P. 41.362-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	EJECUTADO
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	8.954.330
INGRESOS DE EFECTIVO :	
RECAUDOS DE APORTES	109.133.315
EDUCACION	3.065.793
FORMACION, CAPACITACION Y BIBLIOTECAS	525.052
RECREACION Y TURISMO	1.961.436
INGRESOS ADMINISTRACION	123.060
NO OPERACIONAL SALUD	83.301
CREDITO BANCARIO	10.150.000
NO OPERACIONALES CONCESIONARIO	69.444
DEUDORES	6.036.157
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	233.505
OTRAS FUENTES DE EFECTIVO	1.471.558
TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	132.852.621
TOTAL DISPONIBLE DE EFECTIVO	141.806.951
SALIDAS DE EFECTIVO :	
PAGOS DE SUBSIDIO MONETARIO	31.359.412
EDUCACION	5.766.899
FORMACION Y CAPACITACION	5.094.548
RECREACION Y TURISMO	11.848.663
CREDITO SOCIAL	7.906.255
ABONO CAPITAL INTERESES	9.142.926
ADMINISTRACION	16.169.351
OTROS EGRESOS EFECTIVOS	44.371.420
TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	131.659.474
SALDO FINAL DE EFECTIVO	10.147.477



FRANK MONTERO VILLEGAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



JOSE JORGE RUIZ PINEDA
CONTADOR
T.P. 92.678 -T

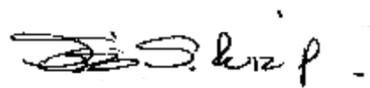


ANGELA MARÍA SANGUINO GUZMAN
REVISORA FISCAL
T.P. 41.362-T

I ESTRUCTURA DE REMANENTES

A DICIEMBRE 31 DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DESCRIPCION	EJECUCION	% PARTICIPACION
Aportes	687.542	24,51%
Aportes Independientes y pensionados	122.347	4,36%
Financieros y de Administración	1.767.985	63,03%
Crédito social	24.627	0,88%
Vivienda	202.384	7,22%
TOTAL REMANENTES	2.804.885	100,00%



JOSE JORGE RUIZ PINEDA
CONTADOR
T.P. 92.678 -T

NOTA

1
NO.

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Esta regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de Abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

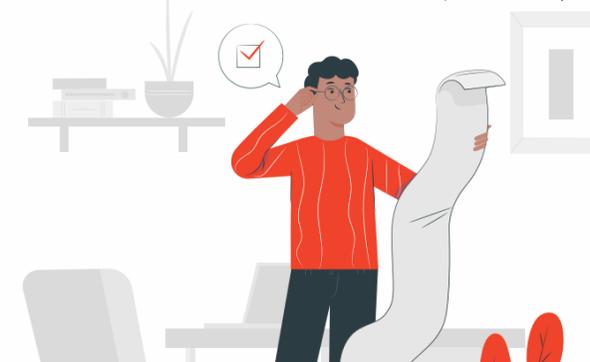
El domicilio principal de la Corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, República de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

- A.** Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- B.** Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.
- C.** Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con destinación específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).
- D.** Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- E.** Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)



PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 para las PYMES grupo 2 las cuales se basan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad. Las políticas contables de la Caja fueron aplicadas uniformemente durante los periodos terminados en diciembre 31 de 2019 y 2018. Entre las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN ÚNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplía el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar ("por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia"). Dichas resoluciones derogaron la Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SISTEMA DE CAUSACIÓN

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base en el sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto para el año 2018 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

AJUSTES POR INFLACIÓN

El artículo segundo de la Resolución 0271 de agosto 3 de 2005, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, ordena a las Cajas de Compensación Familiar, suspender a partir del 1 de enero de 2006 la aplicación de los ajustes integrales por inflación de los activos fijos y de la depreciación acumulada para efectos contables. A demás en concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos y revalorización del patrimonio, para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 los ajustes por inflación por efectos de la convergencia a las NIIF fueron revertidos con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron revertidos con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.





NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases así como los saldos en Bancos, Corporaciones de Ahorro. Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
CAJA GENERAL	6.364	10.052
CAJAS MENORES	24.425	25.886
FONDOS Y BASES	830	830
BANCOS	623.025	388.965
CUENTAS DE AHORROS	5.992.305	5.483.041
OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1.020.920	2.500.765
SALDO NETO	7.667.869	6.489.209

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2018.

NOTA 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones, derechos fiduciarios, certificados de depósito a término y cédulas de capitalización.

Los rendimientos financieros que producen son registrados como Ingresos en el Estado de resultados.

Se clasifican en obligatorias y voluntarias como lo estipula la ley 21 de 1982. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 están determinadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
ACCIONES	1.228.788	270.340
INVERSIONES VOLUNTARIAS	2.479.607	544.790
INVERSIONES OBLIGATORIAS (RESERVA LEGAL)	992.579	1.031.511
TOTAL INVERSIONES	4.700.974	1.846.641

NOTA 5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por la Caja a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como son: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social y convenios de cooperación.

El programa de crédito se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A corto plazo

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
CLIENTES DE SERVICIOS	2.718.757	2.056.005
CLIENTES DE NEGOCIOS ESPECIALES	5.828.096	4.199.779
CRÉDITOS SOCIALES	5.553.051	3.880.059
ANTICIPOS Y AVANCES	76.666	653.062
DEPÓSITOS	1.650.850	810.494
INGRESOS POR COBRAR	61.081	68.953
ANTICIPO DE IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES	25.940	16.246
RECLAMACIONES	21.425	0
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	570.832	576.708
DEUDORES VARIOS	716.453	489.886
TOTAL DEUDORES	17.223.151	12.751.192
MENOS: PROVISIÓN CARTERA	-721.930	-483.090
SALDO NETO	16.501.221	12.268.102



PROVISIONES DE CARTERA

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación. En las políticas de provisión de la cartera de crédito personal, se considero que la cuota monetaria (pignoración del subsidio) sea destinada para abonar a los créditos, constituyendo un factor de menor riesgo para dicha cartera implicando una disminución en el porcentaje de provisión para los créditos con esta garantía.

A largo plazo

CONCEPTO	2019	2018
PRÉSTAMO VIVIENDA EMPLEADOS	128.822	136.205
TOTAL	128.822	136.205

NOTA 6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende el inventario de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación y Materiales repuestos y accesorios para el consumo de la Caja.

CONCEPTO	2019	2018
TERRENOS PARA URBANIZACIÓN	4.558.323	4.816.114
MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.621	34.814
TOTAL	4.575.944	4.850.928



NOTA 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En las propiedades, plantas y equipos se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, en concordancia con la norma anterior, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular externa 024, donde establece que la depreciación se efectuara únicamente sobre los costos históricos o valor corriente y se calcula sobre el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

CONCEPTO	2019	2018
NO DEPRECIABLES		
TERRENOS	2.024.333	2.024.333
CONSTRUCCIÓN EN CURSOS	2.873.870	9.121.351
SUBTOTAL NO DEPRECIABLES	4.898.203	11.145.684
DEPRECIABLES		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	64.142.208	56.369.069
MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.573.270	2.573.269
EQUIPO DE OFICINA	8.804.790	8.575.671
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.478.326	4.284.446
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	686.767	686.767
MEJORAS EN PROPIEDADES AJENAS	52.521	52.251
LEASING FINANCIERO	5.676.299	2.871.257
SUBTOTAL DEPRECIABLES	86.414.181	75.412.730
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	91.312.384	86.558.414
MENOS:		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	20.321.657	-18.863.595
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	70.990.727	67.694.819

El saldo del rubro Construcciones en curso del año 2019, corresponde a los costos incurridos en la construcción del Auditorio y parqueadero ubicado en las instalaciones de la Sede Bosconia. Una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladados a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, honorarios profesionales por gerencia, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien queda adecuado para su uso.

NOTA 8

INTANGIBLES

Incluye los saldos de derechos y plusvalía las licencias y software

CONCEPTO	2019	2018
DERECHOS Y PLUSVALÍA	417.200	160.000
LICENCIAS Y SOFTWARE	211.259	63.872
SUBTOTAL INTANGIBLES	628.459	223.872
MENOS AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-164.593	-160.000
TOTAL INTANGIBLES	463.866	63.872

NOTA 9

DIFERIDOS:

Corresponde a los Estudios, investigaciones y proyectos que posteriormente son cargados a los mismos una vez empiece su ejecución.

CONCEPTO	2019	2018
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	39.013
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	0	0
TOTAL DIFERIDOS	0	39.013





NOTA NO. 10

FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Especificas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

CONCEPTO	2019	2018
OBRAS DE ARTES	24.000	24.000
BIBLIOTECA	548.373	548.373
TOTAL	572.373	572.373

Fondos y Apropiedades con Destinación Especifica, representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

CONCEPTO	2019	2018
FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	7.844.198	7.865.782
FONDO DE EDUCACIÓN LEY 115 DE 1994	561.989	511.467
FONIÑEZ	2.157.749	1.000.315
FOSFEC	5.400.100	3.752.207
PROM. Y PREV. LEY 1438 DE 2011	536.136	517.442
RECURSOS PARA LOS 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	573.827	1.380.968
INVERSIÓN PROGRAMA ESTADO JOVEN	234.913	250.964
APORTES A LA SSF	996.423	905.794
TOTAL	18.305.335	16.184.939

FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. A diciembre de 2019 la Corporación viene desarrollando los siguientes convenios con:

1. Convenio Banco Agrario.
2. Convenio Gobernación del Cesar.
3. Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Convenio Fondo de Adaptación.
5. Convenio Cooperación Mejor Calidad Educativa.
6. Convenio Vida Saludable.
7. CONV DE ASOCIACION FONVISOCIAL NO. 002/18
8. URBAN MATTIAS BOULEVARD.

A largo plazo

CONCEPTO	2019	2018
CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONALES	3.405.310	4.482.380
TOTAL	3.405.310	4.482.380

NOTA NO. 11

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

CONCEPTO	2019	2018
SALDO DE OBRAS Y PROGRAMA DE BENEF. SOCIAL	21.275	548.960
TOTAL	21.275	548.960

VALORIZACIONES

De Propiedad, Planta y Equipo: Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por

avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

PASIVOS

NOTA 12

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Sobregiros Bancarios: Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos por cheques girados y no cobrados (en libros), por tanto sus efectos son solamente contables.

Cartas de Crédito: La Caja ha incurrido en préstamos bancarios para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los planes estratégicos y límite máximo de inversiones, los mencionados créditos se detallan así:

A Corto Plazo:

CONCEPTO	2019	2018
PAGARES		
T.C BBVA	13.827	0
CARTAS DE CRÉDITO		
BANCO BOGOTÁ	2.000.000	0
BANCO BBVA	370.611	1.311.833
BANCO CAJA SOCIAL	700.000	2.700.000
BANCO OCCIDENTE	2.011.820	0
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		
BANCOLOMBIA	512.784	213.093
BANCO OCCIDENTE	73.542	0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5.682.584	4.224.926

A largo Plazo

CONCEPTO	2019	2018
CARTAS DE CRÉDITO		
BANCO BBVA	12.297.720	13.038.942
BANCO CAJA SOCIAL	300.000	300.000
BANCOLOMBIA	4.212.714	2.183.316
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		
BANCO DE OCCIDENTE	311.917	
TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	17.122.351	15.522.258

NOTA 13

CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

Subsidio Por Pagar: Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y esta comprendido por siguientes cuentas:

- **Girados no entregados:** Corresponde al saldo de los subsidios girados a los afiliados en las tarjetas REDEBAN.
- **Girados no cobrados:** Es el valor de las cuotas de subsidio monetario girados por la Caja y no cobrados por el usuario por cual este debe responder en los términos señalados en la ley.





A diciembre 31 del 2019 se detalla así:

A Corto Plazo:

CONCEPTO	2019	2018
GIRADOS NO ENTREGADOS	7.639.067	6.148.944
GIRADOS NO COBRADOS	394.532	394.801
AJUSTE POR TRANSFERENCIA	1.869.777	1.869.777
CONTRIBUCIÓN DE SSF.	1.091.027	1.003.974
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	5.834.539	3.197.284
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	157.066	162.252
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	40.446	43.358
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	322.151	267.728
ACREEDORES VARIOS	733.258	300.106
TOTAL	18.081.863	13.388.224

A Largo plazo:

CONCEPTO	2019	2018
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	859.514	3.101.668
TOTAL	859.514	3.101.668

NOTA 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

CONCEPTO	2019	2018
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	99.636	14.712
TOTAL	99.636	14.712

NOTA 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
SALARIOS POR PAGAR	114.742	16.010
CESANTÍAS	539.562	540.446
INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS	109.060	92.639
PRIMAS DE SERVICIOS	1.911	0
VACACIONES	89.613	89.666
PRESTACIONES EXTRALEGALES	69.803	75.444
TOTAL	924.691	814.205

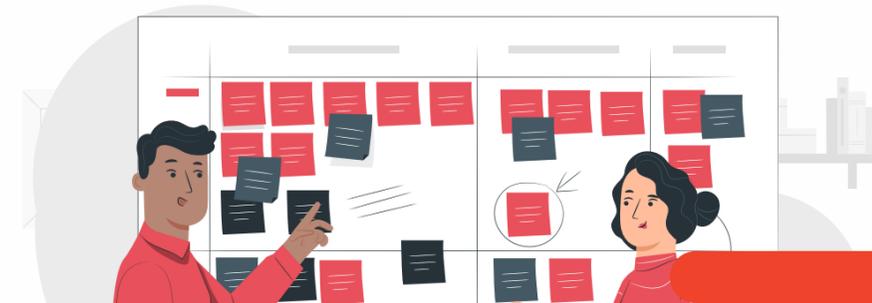
NOTA 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender las diferentes demandas en contra de empresa.

A Largo Plazo:

CONCEPTO	2019	2018
PASIVOS CONTINGENTES	595.244	738.315
TOTAL	595.244	738.315



NOTA 17

DIFERIDOS

A corto plazo:

CONCEPTO	2019	2018
MATRÍCULAS Y PENSIONES	340.922	362.561
OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS	34.829	34.829
TOTAL	375.751	397.390

NOTA 18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo:

CONCEPTO	2019	2018
CONSIGNACIONES POR APLICAR	4.328.132	4.442.341
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	180.900	1.986
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS	4.509.032	4.442.327

A Largo Plazo:

FONDO Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICAS:

Las Apropiaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 056 del 30 de enero de 2019, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2019 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2019 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - LEY 1438 DE 2011

De acuerdo al artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un $\frac{1}{4}$ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. Con respecto a los recursos apropiados en la vigencia 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el oficio 201733210133581 del 29 de enero de 2016, aclara que dichos recursos deben destinarse a financiar el FOSFEC y no deben ser girados al FOSYGA.

FONDO OBLIGATORIO DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL - FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 056 del 30 de enero de 2019, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social - FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 4% de los aportes parafiscales.

FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - FONINEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2019 la caja apropio el 6% de los aportes parafiscales.

FONDO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE - FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

LAS FUENTES QUE CONSTITUYE ESTE FONDO PROVIENEN DE LOS SIGUIENTES RECURSOS:

- El 2% de la disminución de los gastos de administración.
- El 2% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).
- El Valor de la diferencia del 55% de los mayores de 18 años.
- El Valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.
- Los rendimientos Financieros
- Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar
- El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)





De acuerdo a la Resolución 4929 de 2018 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 20%)
- Capacitación (25%)
- Sistema de información (hasta 1%)
- Administración 4%

PROGRAMA DE 40.000 PRIMEROS EMPLEOS

En cumplimiento de la Resolución No. 1490 del 24 de abril del 2017, Art. 3 "saldo de recursos de la vigencia 2014". Los recursos apropiados para el FOSFEC por las Cajas de Compensación Familiar en la vigencia 2014, que no fueron ejecutados en esa vigencia, serán destinados en su totalidad a la "subcuenta de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral". De estos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución 347 de 2017, cada Caja de Compensación Familiar deberá destinar el 85% para financiar el programa "40 Mil primeros empleos" y el 15% restante a financiar otras actividades de gestión y colocación definidas en la normatividad vigente.

Los fondos anteriores están representados así:

CONCEPTO	2019	2018
EXCEDENTE DEL 55% NO TRANSFERIDO	35.932	1.463.469
FOVIS	-1.301.959	-514.036
FOSYGA	499.828	462.209
EDUCACION LEY 115	531.437	561.467
FONIÑEZ	2.454.037	883.903
FOSFEC	3.935.126	2.172.781
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LEY 1438/2011	535.358	517.439
RECURSOS PARA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	52.254	188.649
RECURSOS POR PAGAR DE VIVIENDA - FOVIS	13.573.481	12.660.130
RECURSOS POR PAGAR FONIÑEZ	47.606	50.899
RECURSOS POR PAGAR FOSFEC	2.487.258	2.338.346
ESTADO JOVEN	227.864	150.970
DIVERSOS (FONDO PROTECCIÓN CARTERA)	704.458	583.752
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	23.782.680	21.519.978
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN	4.711.415	4.028.051
TOTAL CONVENIOS DE COOPERACION	4.711.415	4.028.051

PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación esta constituido por:

- A** Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.
- B** Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.
- C** Los demás bienes que adquiera a cualquier titulo, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

NOTA 19

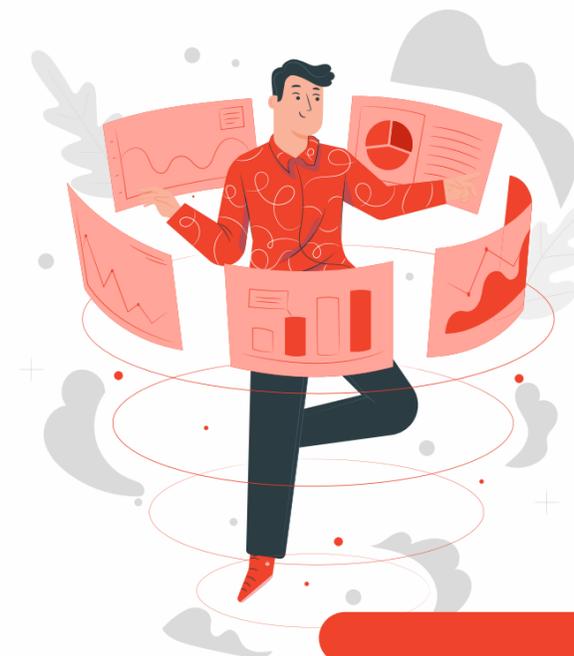
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridos con recursos propios.

CONCEPTO	2019	2018
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	36.911.238	35.101.700





NOTA 20

SUPERAVIT

Esta cuenta refleja las donaciones que la Corporación ha recibido, como la edificación donde funciona el Centro Social y Productivo 450 Años y activos adquiridos con recursos de FONINÉZ y con excedente del 55%.

CONCEPTO	2019	2018
DONACIONES DE BIENES INMUEBLES	950.000	950.000
DONACIONES DE INTANGIBLES	114.732	114.732
ACTIVOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DE FONDOS DE LEY	1.696.153	1.659.576
ACTIVOS ADQUIRIDOS CON EXCEDENTE DEL 55%	6.887.339	6.887.339
TOTAL	9.648.224	9.611.647

NOTA 21

RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

RESERVA LEGAL

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

CONCEPTO	2019	2018
RESERVA LEGAL	975.317	936.998
OTRAS RESERVAS	1.331.322	2.089.596
TOTAL RESERVAS	2.306.639	3.026.594

NOTA 22

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

En concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 y continuar depreciando el resto de la vida útil de cada bien (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 de acuerdo a la convergencia NIF estos rubros fueron cancelados con su contrapartida del activo (ajustes por inflación)

NOTA 23

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. El remanente de cada ejercicio contable es aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

CONCEPTO	2019	2018
REMANENTE DEL EJERCICIO	2.804.886	1.051.263



NOTA 24

SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Corresponde al valor de las valorizaciones de las acciones que se tienen en ASOPAGOS Su Valor al 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2019	2018
SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES	92.565	48.393

ESTADO DE RESULTADO

NOTA 25

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se generan principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Fomento).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
APORTES	109.749.572	100.745.745
EDUCACIÓN FORMAL	5.687.850	5.488.667
EDUCACIÓN PARA TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3.603.403	4.053.018
BIBLIOTECA	575.684	344.342
VIVIENDA	341.773	653.402
TURISMO	134.697	125.288
RECREACIÓN DEPORTE	5.600.668	4.709.366
CRÉDITO SOCIAL	696.092	426.736
PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECIALES	0	219.736
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	126.389.739	116.766.300

NOTA 26

INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2019	2018
FINANCIEROS	234.248	175.142
SUBSIDIOS NO COBRADOS (PRESCRITOS)	329.425	259.429
ARRENDAMIENTOS	4.149	0
COMISIONES	204.471	191.008
SERVICIOS	852	514
UTILIDAD EN VENTA DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	886.517	1.635
RECUPERACIONES	1.812.951	19.859
DIVERSOS (APROVECHAMIENTOS)	132.666	155.961
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	3.605.281	812.317

NOTA 27

COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la Caja, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación Deporte y Turismo.

El Saldo a diciembre 31 es de:

CONCEPTO	2019	2018
SUBSIDIO MONETARIO	41.491.212	36.306.204
EDUCACIÓN FORMAL	6.085.777	4.970.944
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H.	3.543.266	2.869.583
BIBLIOTECA	1.638.179	783.635
RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO	11.463.443	9.950.627
PROGRAMA Y CONVENIOS ESPECIALES	0	403
TOTAL.	64.221.877	54.881.396

NOTA 28

GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

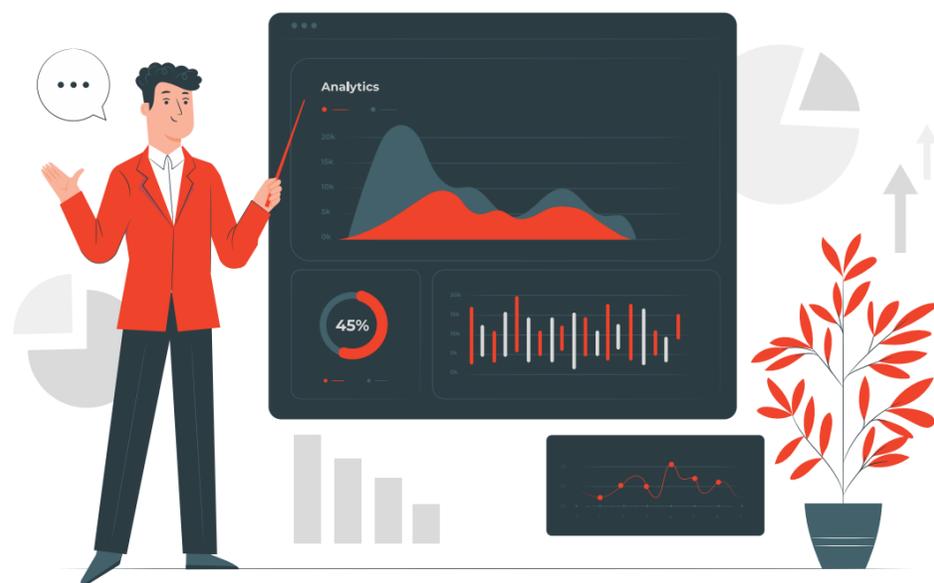
Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 correspondían al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC.

CONCEPTO	2019	2018
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.728.217	8.031.791
TOTAL	8.728.217	8.031.791

NOTA 29

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

CONCEPTO	2019	2018
EDUCACIÓN FORMAL	3.501.956	3.753.151
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H.	6.043.197	5.390.935
BIBLIOTECA	616.174	1.276.116
VIVIENDA	139.389	650.036
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO	9.526.427	9.220.609
CRÉDITO SOCIAL	671.465	426.528
TOTAL	20.498.608	20.717.375



NOTA 30

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para preferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

CONCEPTO	2019	2018
FOVIS - VIVIENDA	4.364.109	4.015.895
FONDO NIÑEZ	6.546.163	6.023.843
FOSFEC (COMPONENTE FOVIS)	2.182.054	2.007.948
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	5.455.136	5.019.869
FOSFEC 6.25% LEY 1636 DE 2013	6.818.920	6.274.836
EDUCACIÓN LEY 115 DE 1993	3.226.352	2.970.507
FOSFEC (DEDUCCIÓN DEL 2% GASTOS DE ADMÓN.)	2.182.054	2.007.948
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	1.091.027	1.003.974
RESERVA LEGAL	38.319	0
TOTAL	31.904.134	29.324.820

NOTA 31

GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2019	2018
FINANCIEROS	1.666.309	1.873.747
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	55.637
GASTOS DIVERSOS	170.987	1.642.585
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.837.296	3.571.969



NOTA 32

CUENTAS DE ORDEN

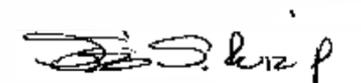
La Corporación registra en Cuentas de Orden, los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originan derechos u obligaciones que puedan afectar la estructura financiera. Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos del control interno de los activos, pasivos y patrimonio, como son los activos fijos totalmente depreciados pero que todavía se encuentran en uso, la cartera morosa de los aportes y de servicios, y las posibles demandas laborales que pueda tener la Corporación.

CONCEPTO	2019	2018
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	2.060.381	2.060.381
CARTERA CASTIGADA POR SERVICIOS	98.221	98.221
CARTERA MOROSA POR APORTES	135.968	135.968
BIENES Y VALORES EN FIDEICOMISO (PATRIMONIO AUTÓNOMO)	1.119.287	1.119.287
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	3.413.857	3.413.857

NOTA 35

INDICES FINANCIEROS

CONCEPTO	2019	2018
CAPITAL DE TRABAJO	3.772.450	4.130.441
RAZÓN CORRIENTE	1.13	1.18
PRUEBA ÁCIDA	0.97	0.97
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	60.26	58.39
RENTABILIDAD NETA	2.16	0.89



JOSE JORGE RUIZ PINEDA
CONTADOR
T.P. 92.678 -T

NOTA 33

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COM-FACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

NOTA 34

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Representa la actividad operativa, correspondiente a los ingresos y egresos de efectivo de la Corporación durante el periodo.



EDUCACIÓN



TURISMO



RECREACIÓN



CRÉDITO



ADULTO MAYOR



www.comfacesar.com